

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL POLICÍA PRIMER RESPONDIENTE

VERSIÓN BASE

México 2016

D.R. 2015, Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC)

Jaime Balmes No. 11 Edificio D, 2o. piso Col. Los Morales Polanco, 11510 México, D.F. T. +52 (55) 5985 1010

www.cidac.org

Usted puede descargar, copiar o imprimir este documento para su propio uso y puede incluir extractos en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento al autor y CIDAC como fuente de la información.

El documento en formato digital se encuentra disponible en:

<http://www.cidac.org>

“Este documento ha sido posible gracias al apoyo de la Embajada Británica en México. Su contenido es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista de la Embajada”.

RECONOCIMIENTOS

La “Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente” es resultado del esfuerzo de los integrantes del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC). La investigación, el análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada miembro del equipo:

Luis Rubio
Presidente CIDAC

María Novoa
Directora del área de Justicia

Bertha Alcalde Luján
Mireya Moreno Rodas
Karen Silva Mora
Armando Islas Delgadillo
Fabiola Mondragón Herrera
Investigadores

Ernesto López Portillo Vargas
Consultor

Aldo Bricio Gómez Pérez-Centro Nacional de Información
Alonso González Villalobos- Consultor AGV
Areli Madai Espinosa Ramírez - Policía Federal
Berenice Alcibar Torres Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
Carlos Benjamín Jiménez López - Policía Federal
Cristina Chapela Pérez - Comisión Nacional de Seguridad
Edgar Santiago Robles Castañeda- Policía Federal
Estefanía Medina - Procuraduría General de la República
Fernando Guzmán Ricaño - Comisión Nacional de Seguridad
Héctor Edgardo Quilantan de la Rosa - Policía Federal
Iker Ibarreche - Consultor
Isaac García Cuevas - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Isaac Ricardo García Palacios - Policía Federal
Jorge Cecilio López Alvarado - Centro Nacional de Información
Jorge Emilio Iruegas - Fiscalía de General de Justicia del Estado de Nuevo León
Isidro Ricardo Méndez Martínez - Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
María Cruz Pérez- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
Mireya Calderón Allende - Policía Federal
Noé Calva Fosado - Policía Federal
Óscar J. Estrada López Secretariado - Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Sacnicté Montserrat Jiménez Facio - Policía federal
Santiago Varela Williams - Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

Junta de Validación

El Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC) es un *think tank* independiente, sin fines de lucro, que realiza investigaciones y presenta propuestas viables para el desarrollo de México en el mediano y largo plazo. Su objetivo es contribuir, mediante propuestas de políticas públicas, al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la creación de condiciones que propicien el desarrollo económico y social del país, así como enriquecer la opinión pública y aportar elementos de juicio aprovechables en los procesos de toma de decisión de la sociedad.

El CIDAC cuenta con un patronato responsable de la supervisión de la administración del Centro y de la aprobación de las áreas generales de estudio. Sin embargo, las conclusiones de los diversos estudios, así como sus publicaciones, son responsabilidad exclusiva de los profesionales de la institución.

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente	8
2.1. Proceso de elaboración	8
2.2. Análisis de instrumentos de evaluación nacionales e internacionales	10
Metodologías de evaluación policial en el ámbito internacional.....	10
Estados Unidos	10
Chile	11
Irlanda del Norte.....	11
Inglaterra y Gales	11
Nueva Zelanda.....	12
Sudáfrica	12
Quebec.....	13
Australia.....	13
Metodologías de evaluación policial en México.....	13
Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC. (Insyde).....	14
Causa en Común (2015).....	14
2.3. Delimitación del objeto de estudio.....	15
Objetivos específicos.....	15
Instrumentos.....	16
Instrumento 1: Evaluación de actas de policía	16
Instrumento 2: Encuesta a policías	16
Instrumento 3: Encuesta a ministerios públicos	17
Instrumento 4: Pauta de evaluación del debate sobre la legalidad de la detención en la audiencia inicial.	17
2.4. Indicadores y estándares	18
Instrumento 1: Evaluación de actas de policía	19
Instrumento 2: Encuesta a policías	34
Instrumento 3: Encuesta a ministerios públicos	45
Instrumento 4: Pauta de evaluación del debate sobre la legalidad de la detención en la audiencia inicial	53
Métricas de evaluación.....	58
Métrica Binomial.....	58
Métrica de escalas	58
Pregunta abierta	59
2.6. Instrumentos de evaluación	60
Cuestionario instrumento 1: Evaluación de actas de policía	61
Cuestionario instrumento 2: Encuesta a policías	69
Cuestionario instrumento 3: Encuesta a ministerios públicos	76
Cuestionario instrumento 4: Pauta de evaluación del debate sobre la legalidad de la detención en la audiencia inicial.....	81
3. Bibliografía consultada.....	84

1. Introducción

El 18 de junio de 2016 entró en vigor en todo el país la reforma al sistema de justicia penal más importante en los últimos 100 años. Con esta modificación se transitó de un procedimiento penal con tintes inquisitivos hacia un modelo acusatorio que responde a los principios y derechos de un país democrático. Estas modificaciones procesales implicaron una transformación de las funciones del policía y de su relación con el Ministerio Público.

Con la modificación del artículo 21 constitucional, que establece que la investigación de los delitos corresponde a los policías bajo el mando y dirección del Ministerio Público, el policía se convierte en el primer eslabón en el proceso penal y, por regla general, es la primera autoridad con la que la sociedad tiene contacto. Es decir, es la cara del sistema de justicia.

La participación del policía en general, pero particularmente del primer respondiente, lo convierte en un actor fundamental en el procedimiento penal. Al hablar del policía como primer respondiente nos referimos a la primera autoridad con funciones de seguridad pública que arriba al lugar en el que se ha cometido un hecho probablemente delictivo o en el que se localizan o aportan indicios relacionados con el mismo. Es así como los policías adquieren una mayor relevancia en el sistema de justicia, pues son generalmente los primeros en conocer la noticia criminal para dar inicio a la investigación. Por tal motivo, un factor fundamental para el éxito del Sistema de Justicia Penal recae en las acciones que realice oportuna y adecuadamente el primer respondiente.

De acuerdo con el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales y con el Protocolo Nacional de Primer Respondiente, que pretende homologar y guiar la actuación del policía, éste debe realizar, por lo menos, las siguientes funciones: *a)* recibir denuncias de cualquier hecho posiblemente constitutivo de delitos; *b)* proteger a los involucrados, en especial a la víctima; *c)* evitar que el delito llegue a consecuencias ulteriores; *d)* ubicar y entrevistar a testigos; *e)* detener a cualquier persona que este cometiendo delito flagrante y hacer de su conocimiento los derechos que le asisten, poniéndolo en inmediata disposición del Ministerio Público; *f)* preservar y proteger el lugar de la investigación.

Durante el proceso de implementación de la reforma penal, e incluso una vez concluida esa etapa en junio de este año, todas las corporaciones policiales han pasado por procesos de capacitación para operar conforme a las nuevas normas procesales y hacer frente las nuevas responsabilidades que adquieren. Sin embargo, para establecer si la capacitación ha sido adecuada, es fundamental evaluar su desempeño con mecanismos que nos permitan conocer si los más de 500 mil elementos que conforman las instituciones policiales ministeriales, estatales y federales cuentan con la capacitación y las habilidades necesarias para desempeñar de manera óptima su labor. Además, es imprescindible conocer el contexto en el que los policías desempeñan su trabajo y si las condiciones institucionales en las que operan les permiten tener un desarrollo adecuado para llevar a cabo su labor.

Además, al ser la policía una de las instituciones con los más altos índices de desconfianza por parte de la ciudadanía (77.9%¹), es importante hablar de la evaluación para estar en

¹ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización 2015 para policía municipal

posibilidades mejorar y fortalecer su actuación como primer respondiente y encontrar las áreas de mejora para sus procesos de profesionalización y mejorar la percepción ciudadana.

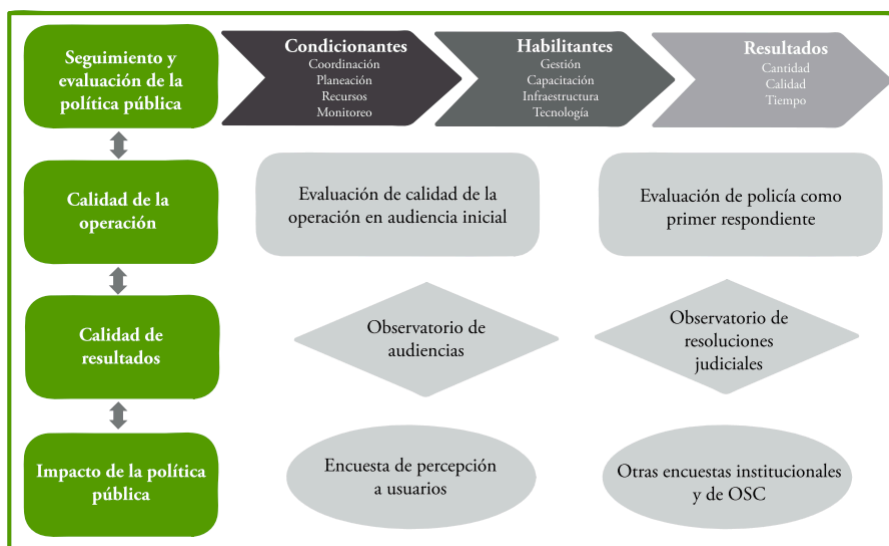
Si bien se han desarrollado diversos esfuerzos para la evaluación tanto del proceso de implementación, como de la operación de la calidad del sistema, estos esfuerzos han dejado de lado la evaluación del policía y de sus funciones como primeros respondientes. Aunque se ha dado un seguimiento a las acciones institucionales para la formación y profesionalización del policía, y que éstas se apeguen al Programa Rector de Profesionalización, al Código Nacional de Procedimientos Penales y al Protocolo Nacional de Primer Respondiente, no se cuenta con procesos que permitan medir el impacto de dichas acciones en la práctica. Tampoco se cuenta con un proceso de rendición de cuentas en el que los ciudadanos actúen como coparticipes del proceso de evaluación.

Derivado de lo anterior, en CIDAC consideramos de suma importancia desarrollar instrumentos que permitan evaluar la operación del policía en funciones de primer respondiente en el sistema penal acusatorio. Por ello, se ha desarrollado la versión base de la *Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente*. Si bien se trata de una herramienta que ha pasado por un proceso de diseño y validación, resulta pertinente señalar que es probable que se realicen ajustes al documento base, derivados del proceso de aplicación y de los resultados que arroje.

En el presente documento se explica el esquema general de la metodología, la delimitación del objeto de estudio, los lineamientos de medición propuestos -indicadores y estándares-, así como su herramienta de evaluación.

Marco conceptual de evaluación

En una lógica de evaluación integral del sistema de justicia penal, CIDAC definió una aproximación de evaluación y seguimiento conformada por cuatro niveles: 1) política pública, 2) calidad de la operación, 3) calidad resultados, y 4) impacto de la política pública. De acuerdo a su orientación, a cada nivel le corresponde un acercamiento metodológico particular.



La presente metodología, se encuentra en el segundo nivel dentro del marco conceptual de evaluación. Es decir, está enfocada a la calidad de los resultados del sistema de justicia penal, en particular, del desempeño del policía primer respondiente.

Los resultados de los distintos niveles de evaluación pueden aplicarse y analizarse de manera individual y, al mismo tiempo, pueden retroalimentarse entre ellos. De esa manera, el marco conceptual de evaluación del sistema de justicia penal acusatorio brinda un enfoque integral. Así, en la lógica del marco conceptual, los resultados obtenidos a partir de la presente metodología convergen con los obtenidos a través de la aplicación de instrumentos metodológicos diversos, que se encuentran enfocados en otros niveles de análisis. En este sentido, CIDAC ha desarrollado esfuerzos de evaluación particulares y complementarios al presente instrumento, particularmente para la evaluación de la calidad de la operación. En 2016, se publicó la “*Metodología de evaluación de calidad de la operación del sistema penal acusatorio para audiencia inicial*”², y cuyo objetivo es conocer el grado de asimilación y puesta en práctica de los nuevos términos jurídicos y principios rectores del sistema penal acusatorio por parte de los operadores. Asimismo, se encuentra actualmente en desarrollo una metodología de evaluación de la actuación del policía como primer respondiente, misma que también se enfoca, dentro del marco conceptual, en la evaluación de la calidad de la operación.

² Disponible en línea: <http://proyectojusticia.org/metodologia-de-evaluacion-de-calidad-de-la-operacion-del-sistema-penal-acusatorio-para-audiencia-inicial/>

2. Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente

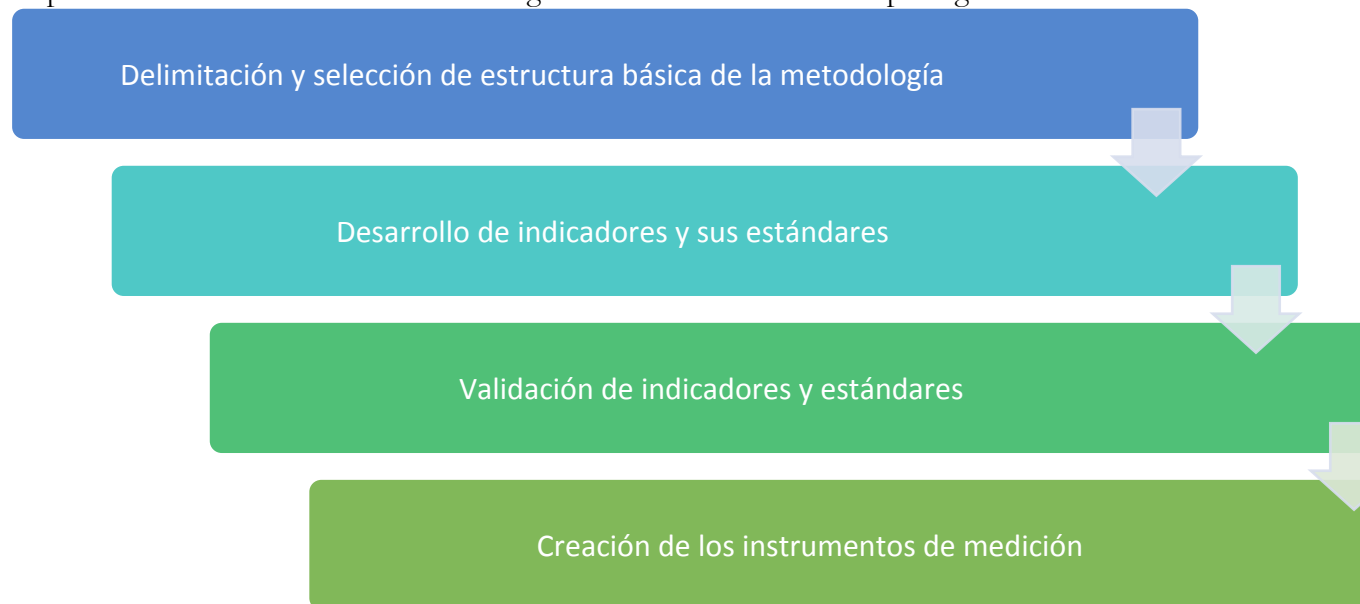
La Metodología de Evaluación del Policía Primer Respondiente, tiene como objetivo evaluar la participación y actuación del policía como primer respondiente en el sistema penal acusatorio. La medición pretende ser cualitativa pero también proporcionar datos que permitan mejorar la operación, con un impacto en la percepción de las corporaciones policiales.

Estos instrumentos nos permitirán evaluar el desempeño del policía primer respondiente frente al proceso penal, es decir, con las implicaciones que su labor tiene para el proceso. Es por ello que en esta herramienta integral incluye la evaluación de la forma en que el policía primer respondiente registra sus actuaciones y determinar si existen las condicionantes que lo habilitan a realizar su labor de forma debida.

2.1. Proceso de elaboración

La elaboración de la metodología, se realizó mediante un proceso que se centró en dotar de objetividad a sus lineamientos de evaluación. En el proceso participaron académicos, operadores y servidores públicos que de manera colegiada analizaron y aprobaron los contenidos que serán evaluados.

El proceso de elaboración de la metodología consistió en las cuatro etapas siguientes:



La primera etapa, consistente en la delimitación del objeto de la metodología y la selección de su estructura básica, consistió en lo siguiente:

- a) Definición de la estructura de un modelo de evaluación tomando en cuenta referencias nacionales e internacionales.
- b) Definición del objeto de estudio de la metodología
- c) Delimitación del alcance de los instrumentos.

Una vez definido el objeto y delimitado el alcance de la metodología, la segunda etapa consistió en el desarrollo de indicadores y estándares, de acuerdo a los siguientes pasos:

- a) Identificación de las actividades relevantes a desarrollar por el policía primer respondiente, en concordancia con la normatividad nacional.
- b) Definición de los indicadores de cada actividad relevante.
- c) Selección los indicadores necesarios para conocer el desempeño de los policías.
- d) Definición de los criterios de cada indicador para la construcción de los estándares.
- e) Definición de una métrica para valorar el grado de cumplimiento de cada uno de los indicadores.

Respecto a la etapa de validación de los indicadores y de los estándares, ésta se realizó de la siguiente manera:

- a) Identificación de expertos, académicos, operadores y funcionarios públicos idóneos para la validación.
- b) Realización de las mesas de trabajo para la validación de los indicadores y estándares.
- c) Sistematización de los resultados de las juntas de validación.
- d) Adecuación de los indicadores y estándares de acuerdo a los resultados de las juntas de validación.

La última etapa, de creación de los instrumentos de evaluación, se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes actividades:

- a) Definición de la herramienta de evaluación.
- b) Adecuación de los indicadores para integrar los instrumentos de evaluación.
- c) Reproducción de los indicadores en cuestionarios para su aplicación.

2.2. Análisis de instrumentos de evaluación nacionales e internacionales

En el proceso de diseño de los instrumentos de evaluación del desempeño del policía primer respondiente, una parte importante de la investigación que se realizó, consistió en la consulta de metodologías de evaluación de desempeño policial utilizadas en México y otros países.

Son muchos los países que cuentan con modelos complejos de evaluación del desempeño policial, sobretodo aquellos con un sistema de justicia anglosajón. Muchos de estos instrumentos miden no solamente el desarrollo de los procesos y las actividades del policía, sino también evalúan el resultado e impacto de las intervenciones policiales, por ejemplo la percepción ciudadana.

Una de las críticas más constantes que se han hecho a los instrumentos de evaluación policial existentes es que constan en su mayoría de indicadores cuantitativos, lo que no permite evaluar de manera integral la labor policial. Por otro lado, si bien existen diferentes modelos y metodologías de medición de rendimiento o desempeño policial no se identificó algún instrumento de evaluación que tenga un enfoque en la labor del policía como primer respondiente, por lo que

Metodologías de evaluación policial en el ámbito internacional

Estados Unidos

En Estados Unidos, en la mayoría de los estados se utiliza el sistema de gestión COMSTAT, el cual fue desarrollado desde los años noventa en Nueva York y se ha ido perfeccionando de acuerdo a la realidad de cada estado y cada región.

El sistema de gestión mencionado funciona principalmente a través del análisis de datos estadísticos arrojados por los sistemas informáticos utilizados por la policía, brindando un reporte diario a los jefes de policía para evaluar sus unidades. Los datos recogidos se analizan semanalmente a través de reuniones en las que se da seguimiento a las decisiones tomadas con anterioridad y a la efectividad de las estrategias adoptadas. Las decisiones tomadas en esas reuniones tienen un impacto en la política criminal, en la asignación de recursos y en la rotación del personal, por lo que forman parte indispensable del sistema de gestión.

Entre los datos que son medidos para cada servicio policial, está el número de denuncias, el de crímenes y arrestos, detenciones por tráfico, los hechos destacados, los modos operativos y la actividad de la policía en la semana de referencia. Estos datos son enriquecidos con informaciones espaciales y temporales. El sistema emplea también Sistemas de Información Geográfica para trazar mapas de crímenes e identificar problemas por cada región. Mide además el desempeño individual de cada policía relacionándolo con su curriculum vitae.

El sistema de COMSTAT ha sido muy criticado por focalizarse excesivamente en los indicadores cuantitativos, dejando de lado una evaluación más cualitativa.

Chile

En Chile se utilizan diversas fuentes de datos para medir el estado de la seguridad pública en general, y la labor policial en particular. Una de esas fuentes son los registros policiales, consistentes en los datos de denuncias y detenciones realizadas por las policías que son sistematizadas por el Ministerio del Interior. Para el mejor tratamiento de los datos, se ha seleccionado un conjunto de delitos, denominados Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), que incluyen: robo con fuerza en las cosas, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, hurto, lesiones y homicidio. Una serie de instrumentos de medición complementan los datos institucionales de denuncias y detenciones, mismos que aportan importantes indicadores relativos a la percepción ciudadana de las policías y la seguridad pública. Se trata de dos encuestas de percepción una Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana que incluye indicadores de percepción de inseguridad y reacción frente a la delincuencia e indicadores de evaluación de policías.

Irlanda del Norte

Irlanda del Norte también ha sido un líder en el uso de métricas de rendimiento de la policía. En 2001 se creó la *Northern Ireland Policing Board*, un organismo público independiente encargado de dar seguimiento a las tendencias y patrones en los crímenes, el establecimiento de objetivos y metas para el desempeño de la policía en cooperación con el jefe de policía, y evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos con la policía.

Se utilizan datos estadísticos para medir específicamente: *a) la calidad de los servicios de policía (service excellence)*, *b) combate de delitos más graves (tackling serious harm)* y, *c) la vigilancia policial (personal policing)*. La información utilizada para construir los indicadores proviene de la rama estadística general del PSNI, que se alimenta de datos por los analistas del crimen a nivel de distrito.

Se llevan a cabo también dos tipos de encuestas periódicas diseñadas para controlar y mejorar las relaciones policía-comunidad. Las encuestas se llevan a cabo dos veces al año, con una muestra aleatoria de más de 1.000 hogares. Se consulta a los encuestados acerca de su confianza con la policía y la satisfacción con cualquier experiencia reciente con la policía.

Inglaterra y Gales

El sistema inglés se caracteriza por una fuerte descentralización de los servicios de policía. No existe policía nacional, sino únicamente policías locales, colocadas bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior y de las autoridades electas. Así mismo cuentan con uno de los sistemas de medición de desempeño policial más complejos en el mundo.

Her Majesty's Inspectorate of Constabulary (HMIC) es un organismo creado en 1856 que se dedica a la supervisión de todas las fuerzas policiales de Inglaterra y Wales. El HIMC hace reportes periódicos sobre el desempeño y efectividad de cada una de las policías locales. Esos reportes son accesibles al público y tienen como propósito ejercer presión sobre aquellas fuerzas policiales que caen por debajo de la media para que mejoren su rendimiento.

Se cuenta con un *Police Report Card*, que mide el rendimiento a través de cuatro dimensiones:

- La delincuencia local y vigilancia policial (*social crime and policing*)
- Satisfacción y confianza (*satisfaction and confidence*)
- Protección contra daños graves (*protection from serious harm*);
- Relación calidad-precio (*value for money*).

El HMIC muestra los resultados en la página web abierta, permitiendo a los ciudadanos para examinar en detalle el desempeño de su fuerza en cada uno de los cuatro dominios.

Nueva Zelanda

El punto de partida de la evaluación neozelandesa es el método COMSTAT utilizado en Estados Unidos, que ha sido adaptado a la realidad nacional. Cuenta con un esquema de medición del rendimiento, compuesto por siete categorías: liderazgo y gobernabilidad; planificación estratégica; atención a la comunidad y a los ciudadanos; información, búsqueda de la prueba y gestión de los conocimientos; personal de policía; métodos policiales y focalización sobre los resultados.

La última categoría, “focalización sobre los resultados”, se divide a su vez en seis dimensiones: 1) calidad del servicio de policía; 2) satisfacción de la comunidad y los ciudadanos; 3) rendimiento financiero, es decir, eficiencia; 4) personal de policía; 5) efectividad de la actividad policial; y 6) liderazgo, gobernanza y responsabilidad social.

Sudáfrica

En Sudáfrica se contemplan complejos mecanismos de supervisión de la policía en el país. Además de comparar el rendimiento en las estaciones de policía, el sistema realiza comparaciones en cada estación base respecto de su propio desempeño anterior, para lo que se establecen objetivos tomando en cuenta el desempeño de años anteriores.

Se combinan 32 medidas en cuatro dominios de servicios de la policía: operativa (investigar las quejas, llamadas de emergencia, infracciones o presuntas infracciones, y llevar a los probables responsables ante la justicia); de información (el uso de la información extraída de la delincuencia en bases de datos informáticas); de recursos (asignación de personal y vehículos, conducta profesional, ausentismo); de orientación al cliente (capacidad de satisfacer las necesidades del cliente o las expectativas de la comunidad).

El sistema de Sudáfrica ha sido criticado por poner demasiado peso en favor de la dimensión operativa. El 85 por ciento de la puntuación general de una estación se deriva de los delitos

reportados, las tasas de detención, casos llevados ante los tribunales, los tiempos de respuesta, y otros indicadores operacionales.

Quebec

En Quebec se desarrolló una actividad llamada “Mejoramiento continuo de los servicios de calidad” (ACSQ), que no fue concebida específicamente para la policía sino para cualquier tipo de instituciones. El instrumento empleado en este tipo de evaluación es denominado *Cualímetro*. Dicho instrumento toma en cuenta, por una parte el entorno que rodea a la organización; y por otra, la considera como un sistema en el cual el liderazgo, la planificación estratégica, la atención brindada a los clientes, la atención prestada a los recursos humanos, la gestión de los procesos y los resultados están interrelacionados. La gestión de la información y el análisis son la base de este sistema.

Se utilizan dos tipos de indicadores: por un lado los estratégicos, que miden los efectos de la actividad policial en la sociedad; miden, por ejemplo, las tasas de satisfacción o la sensación de seguridad y su visibilidad e impacto. Por otro lado, se contemplan los operativos, que miden la producción policial, por ejemplo el volumen de llamadas de servicio, o demora en la respuesta.

Australia

En Australia son utilizados distintas herramientas para recoger la información sobre la actividad de los policías. Por un lado, se realiza un sondeo de actividad de los policías, en donde se hace una evaluación in situ durante un período corto de su jornada de trabajo y se llenan informes de actividad (*time sheets*) en las que los policías indican sus actividades en periodos de tiempo determinados.

Por otro lado, cuentan con un componente de consulta a la ciudadanía, para lo que utilizan los resultados del *National Survey of Community Satisfaction with Policing* (Encuesta Nacional sobre Satisfacción de la Comunidad con el trabajo de la Policía - NSCSP). Este sondeo se interesa en tres aspectos de la percepción de la policía en las comunidades: *a)* apreciación del servicio prestado, *b)* experiencia personal de contacto con la policía, y *c)* percepción por el público de los problemas de criminalidad y seguridad.

Metodologías de evaluación policial en México

En México también se han realizado diversos esfuerzos por medir el desempeño policial, principalmente por parte de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, tal como sucede en el ámbito internacional, no se identificó una metodología o herramienta de evaluación que tenga un enfoque específicamente en la labor del policía como primer respondiente ni como eslabón del proceso penal acusatorio.

A nivel gubernamental se realiza anualmente la “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana” por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la cual, entre otras

cosas, se busca medir la percepción de la población sobre el desempeño de los policías estatales y municipales como autoridades de seguridad pública. No obstante, los esfuerzos institucionales para sistematizar una metodología de evaluación integral con indicadores cualitativo han sido pocos.

A continuación se explican brevemente las metodologías o herramientas de evaluación identificadas, que han sido desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil.

Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC. (Insyde)

El Instituto para la Seguridad y Democracia (INSYDE) trabaja desde 2003 en el tema de rendición de cuentas de las instituciones policiales. En junio de 2005 implementó una metodología de evaluación de gerencia policial en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro (SSC).

La metodología fue de corte cualitativo y se basó en entrevistas a profundidad, que fueron utilizadas para la elaboración de descripciones y formulación de observaciones en relación con procesos genéricos o específicos que se denominaron *eventos*. El instrumento para realizar las entrevistas partió de una plantilla de 350 preguntas formuladas y estructuradas en función de los siguientes objetivos:

- Comunicación y transmisión de información. Analizar los procesos de comunicación y transmisión de información que la policía utiliza para lograr sus fines, desde la perspectiva de rendición de cuentas.
- Sistemas de supervisión. Analizar los procesos utilizados para instrumentar las prácticas de supervisión en la Policía Estatal del Estado de Querétaro.
- Procedimientos de control. Analizar los medios de control que se utilizan en la Policía Estatal.
- Sistemas de evaluación del desempeño. Analizar los procesos de evaluación del desempeño que se aplican al personal de la Dirección de Policía Estatal.
- Disciplina. Analizar los procesos que constituyen el sistema disciplinario del personal operativo de la Policía Estatal.
- Quejas y denuncias. Analizar los procesos de seguimiento de quejas que se llevan a cabo en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Investigación interna. Analizar los criterios y procesos de investigación referentes al desempeño policial que realiza la Policía Estatal.
- Propuestas y sugerencias. Elaborar propuestas que tiendan a contribuir, desde una perspectiva interna, al desarrollo de procesos de mejora.

Causa en Común (2015)

La organización de la sociedad civil Causa en Común desarrolló la “Metodología de evaluación a policías estatales”. Esta herramienta tiene una estrategia dividida en dos niveles: gabinete y trabajo de campo. La información se obtuvo a partir de entrevistas a funcionarios de distintos

niveles, recopilación de información estadística, encuestas a policías en activo (1750 cuestionarios, 55 por entidad), mesas de trabajo con especialistas y asesores, visitas de verificación, análisis de legislación, protocolos y reglamentos

Para sistematizar la información recopilada por entidad, se desarrolló un sistema de puntuación, a través del cual se determina la situación de cada estado respecto a los temas abordados. El sistema de puntuación genera un semáforo.

Esta metodología cuenta con indicadores cualitativos a través de una revisión del entorno, el nivel organizacional y el nivel individual, esto incluye: carrera policial, esquemas de profesionalización, certificación, régimen disciplinario de los integrantes de las Instituciones Policiales.

2.3. Delimitación del objeto de estudio

Para el desarrollo de la metodología fue necesario delimitar su objeto de estudio. En este sentido, es importante destacar primero que la metodología está diseñada para evaluar el desempeño del policía exclusivamente como Primer Respondiente, es decir como la primera autoridad que acude al lugar de los hechos/hallazgos, principalmente para realizar detenciones en flagrancia, dar auxilio a las personas que así lo requieran, y garantizar las condiciones para que el personal técnico pueda procesar el lugar de los hechos y recabar la evidencia necesaria.

Esto quiere decir que la metodología se enfoca principalmente en el policía de instituciones de seguridad pública federales, estatales y municipales, el cual es, generalmente, quien dentro del procedimiento penal acusatorio participa como primer respondiente.

Por otro lado, es importante mencionar que la metodología no pretende hacer una evaluación personal de cada uno de los agentes, sino que su objetivo es medir el desempeño de la policía en una región y orden de gobierno determinada.

La aplicación piloto de la metodología, se llevará a cabo en el Estado de Michoacán (a nivel municipal, estatal y federal) y en el Distrito Federal (a nivel estatal y federal), con la finalidad de probar los instrumentos, la logística de trabajo de campo, así como posibles vicios en la respuesta, para en su caso realizar los ajustes que sean necesarios, derivados de. Ambas entidades federativas cuentan con incidencia delictiva alta y procesan delitos complejos.

Objetivos específicos

Si bien el objetivo de la metodología en términos generales es medir el desempeño del policía primer respondiente en un sentido amplio, consideramos fundamental realizar además una evaluación de las habilitantes y factores que condicionan directamente el desempeño del policía, es decir la capacitación que han recibido para realizar funciones como primer respondiente dentro del proceso penal acusatorio, el equipamiento e instrumentos de trabajo con los que cuentan y la coordinación con el Ministerio Público y otras instituciones. De esta forma los instrumentos de medición diseñados buscan medir:

1. Desempeño del primer respondiente
2. Equipamiento y herramientas de trabajo
3. Capacitación
4. Coordinación con otras instituciones

Asimismo, la metodología pretende medir la calidad de la información que el policía primer respondiente genera para el proceso penal.

Instrumentos

Para lograr una evaluación integral del desempeño del policía como primer respondiente frente al proceso penal, es fundamental tener un enfoque multidimensional que tome en cuenta de manera objetiva la información que está generando el policía para el proceso penal, así como la autopercepción y la percepción del Ministerio Público, que es quien dirige la investigación.

Derivado de lo anterior, la metodología se ha estructurado en 4 instrumentos de evaluación que se aplican de manera independiente:

Instrumento 1: Evaluación de actas de policía

Este instrumento consiste en una pauta de evaluación de informe policial homologado y actas similares en que el policía registra sus actividades.

El objetivo de este instrumento es evaluar el desempeño del policía a partir de sus informes y determinar si está documentando de forma debida sus actuaciones. Para esto se identifican las actividades más importante que tiene el policía como primer respondiente:

- El conocimiento y corroboración de un hecho delictivo
- El auxilio a personas en el lugar de intervención
- La protección del lugar de intervención
- Las inspecciones a personas, vehículos o lugares
- La priorización para el procesamiento de evidencia
- La detención y puesta a disposición
- Las entrevistas
- La entrega recepción
- Otros

Instrumento 2: Encuesta a policías

Para tener una visión más objetiva y cercana a la realidad, se consideró importante incluir la autopercepción del policía primer respondiente. La aproximación al tema nos obliga a ver cómo se miran los policías a sí mismos y a la institución en donde laboran.

De forma específica la encuesta a policía busca medir la autopercepción del policía respecto a:

- Calidad y suficiencia del equipamiento y herramientas de trabajo para que el policía primer respondiente realice su labor.
- Capacitación y conocimientos del policía primer respondiente.
- Coordinación con el Ministerio Público y otras instituciones.
- Desempeño del policía, identificando áreas de oportunidad respecto a las actividades básicas que realiza.

Instrumento 3: Encuesta a ministerios públicos

Debido a la importancia del policía como sujeto en el proceso penal, también resulta de vital importancia conocer la percepción del Ministerio Público, que es quien dirige la investigación del policía y utiliza los datos de prueba contenidos en los informes para sustentar la legalidad de la detención, las medidas cautelares, y la acción penal.

La Encuesta a Ministerios Públicos es prácticamente una encuesta espejo de la encuesta a policía y al igual que este instrumento busca medir:

- Calidad y suficiencia del equipamiento y herramientas de trabajo para que el policía primer respondiente realicen su labor.
- Capacitación y conocimientos del policía primer respondiente.
- Coordinación con el Ministerio Público y otras instituciones.
- Desempeño del policía, identificando áreas de oportunidad respecto a las actividades básicas que realiza.

Instrumento 4: Pauta de evaluación del debate sobre la legalidad de la detención en la audiencia inicial.

El cuarto instrumento de evaluación busca medir de forma indirecta el desempeño del policía primer respondiente respecto a una de las actividades más importantes y delicadas que le compete: la detención. El instrumento se enfoca específicamente en medir el desempeño del policía para realizar detenciones a partir de la exposición que hace el ministerio público en la audiencia inicial sobre la forma en que se realizó la detención y sobretodo, los problemas que la defensa pudiere justificar sobre la misma.

Para poder medir de forma integral la actuación del policía en relación a la detención, no es suficiente hacer un análisis cuantitativo sobre el número de detenciones que el juez ratifica o no. La metodología de audiencias en base a la cual está diseñado el sistema penal acusatorio nos brinda una fuente de información que se busca aprovechar para identificar las áreas de oportunidad o zonas de riesgo respecto a la forma en que el policía realiza las detenciones: la exposición en audiencia y el debate que se da entre el ministerio público (incluyendo al asesor de víctimas en su caso) y la defensa. Esta fuente de información es la misma que utiliza el juez para tomar sus decisiones, que no es más que la expresión del es principio de contradicción.

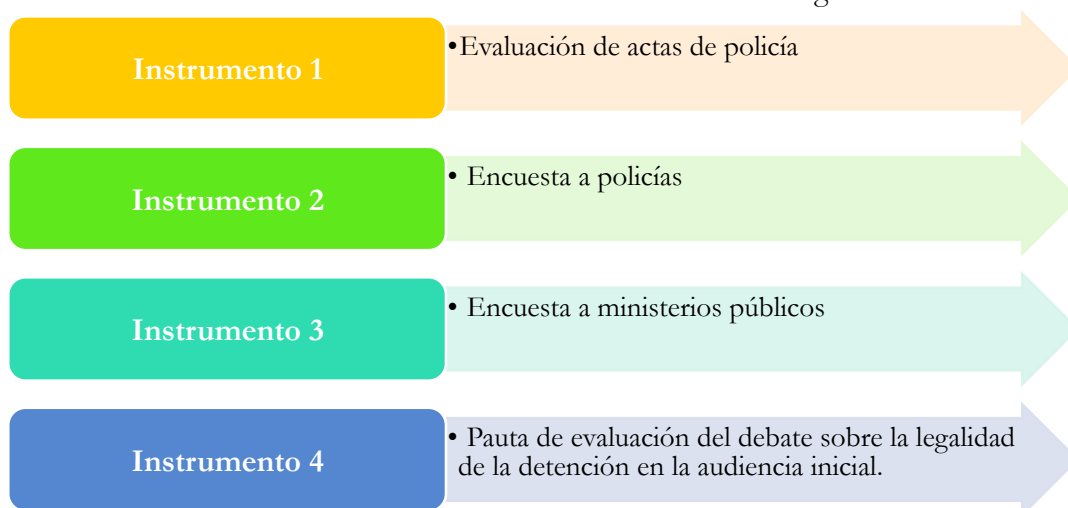
2.4. Indicadores y estándares

La metodología, como se ha mencionado, tiene como objetivo evaluar la participación y actuación del policía como primer respondiente en el sistema penal acusatorio. Para alcanzar dicho objetivo, se han desarrollado indicadores para cada instrumento de medición, que están relacionados con actividades que realizan los policías como primeros respondientes, así como con las habilitantes y factores que condicionan directamente el desempeño del policía.

Es así como los indicadores refieren las acciones que el policía primer respondiente debe documentar sobre su actuación en el lugar del hallazgo y los factores que contribuyen de manera positiva o negativa a la realización de estas actividades.

Cada indicador es un aspecto a evaluar y se encuentra definido por medio de un estándar. Cada estándar establece los atributos del indicador, es decir el alcance o la variable de cada acción que sirven como base para la evaluación.

La estructura de la presentación de los indicadores, se hará por el contenido de cada instrumento de medición. Los instrumentos de medición son los siguientes:



INSTRUMENTO 1: EVALUACIÓN DE ACTAS DE POLICÍA

Indicador		Estándar	Métrica	
<i>Conocimiento y acta de corroboración del hecho</i>	1. Indica la manera en la que recibió la noticia criminal:			
		a) Denuncia en el lugar	En los casos de flagrancia, recibe la noticia criminal en el mismo lugar de intervención.	Binomial
		b) Denuncia con datos del denunciante	El conocimiento de la noticia criminal que da lugar a la intervención del primer respondiente se hace con datos del denunciante pero no está presente en el lugar de intervención.	Binomial
		c) Denuncia anónima	El conocimiento de la noticia criminal se hace sin datos del denunciante.	Binomial
		d) Otro	Indicar si fue por otro medio que recibió la noticia criminal.	Binomial
	2. Respecto al momento en que el policía tuvo conocimiento del hecho identificó:			
		a) Hora	Especificó a qué hora se le notificó sobre el hecho que motiva la intervención	Binomial
		b) Fecha	Especificó en qué fecha se le notificó sobre el hecho que motiva la intervención	Binomial
		c) Hechos que motivaron la intervención	En el caso de hacer una intervención indica de manera general cuál fue el delito o los hechos que le fueron reportados y si el hecho delictivo ya estaba consumado o no.	Binomial
	3. Respecto al momento en que el policía llegó al lugar de los hechos, éste identificó:			
		a) Hora	Indica la hora exacta en la que llegaron al lugar de intervención.	Binomial
		b) Fecha	Establece la fecha exacta en la que arriban (indicando el mes, el día y el año).	Binomial
		c) Lugar	Indica los detalles de localización del lugar de intervención como la calle, número, colonia, delegación o municipio y entidad federativa. O en su defecto las coordenadas de geolocalización (GPS) que permita ubicarlo.	Binomial
		4. Se narran de forma clara las circunstancias de hechos relatadas por el denunciante	Incluye las narraciones sobre los hechos manifestados por la persona que le comunica la noticia criminal, en orden cronológico, con los detalles suficientes y tiene una redacción	Binomial

		comprendible.	
	5. En el informe, el policía recabó los siguientes datos del denunciante		
	a) Nombre	Nombre y apellidos de la persona que hace del conocimiento de los hechos al policía, no al acto procesal de denuncia.	Binomial
	b) Dirección	Calle, número, colonia, delegación o municipio	Binomial
	c) Teléfono o correo	Cualquier número o correo para ser localizado	Binomial
	d) Identificación	Credencial de elector, licencia u otro	Binomial
	6. ¿Había personas lesionadas que requirieran auxilio?	Se menciona en el informe sobre alguna persona que estuviera lesionada, en crisis o que requiriera algún tipo de protección o apoyo del primer respondiente.	Binomial
	7. Respecto al auxilio brindado a personas lesionadas se menciona:		
	a) Se especifica que se haya brindado protección		Binomial
	b) Se especifica la institución a la que fue trasladado	Se detalla el tipo de protección o atención brindada, como primeros auxilios, se solicitó auxilio médico para que fueran atendidos o se les trasladara a una institución específica. Se señala la institución a las que fueron canalizados, especificando si se trata de un hospital, DIF, Ministerio Público u otro.	Binomial
	8. Se procuró el auxilio adecuado, canalizándolo a la institución médica o de asistencia pertinente	Se canalizó a la institución médica o de asistencia (psicológica, o de protección, albergues, entre otros), local o federal pertinente de acuerdo a la ayuda que necesitaba.	Binomial
<i>Lugar de intervención</i>	9. Se menciona si se hace recorrido perimetral del lugar de intervención	Indica si se realizó un recorrido perimetral del lugar del hecho y/o hallazgo, con el propósito de determinar los límites e identificar lugares conexos e indicios.	Binomial
	10. Se menciona en el informe si se preserva el lugar de intervención	Señala si el primer respondiente realizó acciones de custodia y vigilancia del lugar de intervención para evitar cualquier acceso indebido que pueda causar la pérdida, destrucción, alteración o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios.	Binomial

11. De acuerdo a los hechos que motivaron la intervención, ¿Era necesario preservar el lugar?		Por las circunstancias propias de los hechos que motivaron la intervención policial y la naturaleza del lugar, era necesario realizar la preservación del lugar.	Binomial
12. Se establece cuáles son las acciones que se realizan para preservar el lugar de intervención		Señala las acciones que realizó para la protección del lugar, por ejemplo acordonamiento, bloqueo con vehículos, seguridad perimetral, control de accesos y de salidas.	Binomial
13. Se estableció el nivel de riesgo que había en el lugar de intervención		Señala si realizó una valoración inicial en el lugar de intervención, y especificó el tipo de riesgo que se trataba. Utiliza este razonamiento para determinar si requiere apoyo para la preservación del lugar.	Binomial
14. Se señala si fue solicitado apoyo		Se indica si se requirió la presencia de refuerzos para apoyo médico, para procesar el lugar de intervención o para cualquier otro objetivo.	Binomial
15. Se señala para que fue solicitado el apoyo:		Indica si se solicitó la presencia de fuerzas de policía adicionales, policía de investigación o cuerpos con capacidades para procesar el lugar de intervención o de peritos.	
	a) Por motivos de seguridad	En el informe se indica que se solicitan refuerzos de policía preventiva para proporcionar seguridad en el lugar de intervención.	Binomial
	b) Apoyo médico	En el informe se indica que se solicitó apoyo del servicio médico para auxiliar a los lesionados en el lugar.	Binomial
	c) Para procesar el lugar	En el informe se indica que se solicitan refuerzos de servicios periciales o cuerpo con capacidades para procesar el lugar de los hechos.	Binomial
	d) Otros	Indica que se solicitaron otro tipo de refuerzos.	Binomial
16. Se estableció en el informe las personas que ingresaron al lugar de intervención, especificando:			
	a) Nombre y cargo	Se identifica nombre y apellido de las personas que ingresan al lugar de intervención, el cargo que tiene en la institución de la que proviene.	Binomial
	b) Motivo de ingreso	Se identifica cuáles son las labores que van a realizar en el lugar de intervención	Binomial
	c) Firmas	Se plasman en el informe la firma de cada una de las personas que ingresaron	Binomial

		e) Actividades que realizan	Se realiza una relación de las actividades que realizaron los policías de investigación que arribaron al lugar, especificando si se hizo recorrido perimetral, se recolectó evidencia (material, dactilar, se sacaron fotografías) u otras.	Binomial
		f) No aplica	No ingresó nadie al lugar de intervención	Binomial
	17. ¿Cuál de estas actividades realizó el Policía de acuerdo a su informe?			
<i>Actividades que realizan</i>		a) Inspección de persona	Se indica en cualquier parte del informe cuando se realizó el acto de investigación de inspección a persona o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo. Que consistirá en una exploración externa de la persona y sus posesiones.	Binomial
		b) Inspección a vehículo	Se indica en cualquier parte del informe cuando se realizó el acto de investigación de inspección de vehículos o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo. Que consistirá en una exploración externa de la persona y sus posesiones.	Binomial
		c) Inspección a un lugar	Se indica en cualquier parte del informe cuando se realizó el acto de investigación de inspección de lugar o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binomial
		d) Procesamiento	Se indica en cualquier parte del informe que de acuerdo a las condiciones meteorológicas, demográficas o por seguridad, procesó el lugar de los hechos.	Binomial
		e) Aseguramiento de indicios	Se indica en cualquier parte del informe cuando se realizó aseguramiento de indicios o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binomial
		f) Entrega-recepción	Se indica en cualquier parte del informe que se realizó una entrega-recepción formal del lugar o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binomial

		g) Detención	Se indica en cualquier parte del informe cuando se realizó una detención en flagrancia o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binomial
		h) Entrevistas	Se indica en cualquier parte del informe cuando se realizaron entrevistas a testigos o a la víctima o a partir de las narraciones que hace el primer respondiente se induce que así lo hizo.	Binomial
<i>Inspecciones</i>	18. Respecto a la inspección que se hizo a la persona, en el informe:			
		a) Se hace una narrativa clara de cómo se realizó la inspección	Se detallaron las características de la inspección, cómo fue realizada, qué parte de las ropas o cuerpo se revisaron y en qué orden, se indica si la persona opuso resistencia o autoriza la inspección.	Binomial
		b) Se detalla cuáles son los hallazgos encontrados	Luego de la inspección se identifican objetos o documentos u otros elementos que puedan constituir evidencia y se describen.	Binomial
		c) Se detalla la parte de cuerpo o ropas en donde se encontraron	Se especifica en el esquema del formato en qué parte del cuerpo se encuentran los objetos o se narra de forma clara en qué parte fueron encontrados.	Binomial
		d) Se justifica el motivo de la inspección	Se incluye la justificación de las razones por las que se llevó a cabo la inspección. Es decir cuando la inspección sobre una persona y sus posesiones se realizó con motivo de una detención en por flagrancia, o cuando existan indicios de que oculta entre sus ropas o que lleva adheridos a su cuerpo instrumentos, objetos o productos relacionados con el hecho considerado como delito que se investiga.	Binomial
		f) Se especifican nombre y las características de la persona que se inspecciona	Se incluye el nombre y se describe complexión, estatura, color de piel, tipo de vestimenta, cabello, nariz, labios, ojos y señas particulares.	Binomial
		g) Se establece el nombre y firma del policía que realizó la inspección	Se indica el nombre y firma del policía que realiza la inspección, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diverso a aquel que realiza el llenado del acta.	Binomial
		h) Se realiza el inventario de pertenencias aseguradas	Se adjunta el anexo correspondiente en donde se describen las pertenencias que se le aseguran a la persona detenida	Binomial

19. Respecto a la inspección que se hizo al vehículo, en el informe:			
	a) Se narró cómo se realizó la inspección	Se detallaron las características de la inspección, cómo fue realizada, qué parte del vehículo se revisó y en qué orden, se indica si el dueño del vehículo autorizó la revisión o si opuso resistencia.	Binomial
	b) Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran	Luego de la inspección se identifican objetos, documentos u otros que puedan constituir evidencia	Binomial
	c) Se detalla la parte del vehículo en donde se encontraron	Se indica en el esquema del vehículo en que parte de automóvil se encuentran los hallazgos o se narra de forma específica la parte del automóvil en donde estaban	Binomial
	d) Se detallan las características del vehículo	Se indican las características físicas y de identificación del vehículo, así como de las condiciones en las que se encontraba. Indicando la marca, modelo, placas y demás señas que permitan su identificación.	Binomial
	f) Se justifican los motivos que generaron la inspección	El policía detalla las causas por las que realizó el acto de investigación, si fue para evitar consecuencias ulteriores del delito, evitar la comisión de otro delito o para buscar información relacionada con el hecho por el cual interviene.	Binomial
	g) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó	Se indica el nombre y firma del policía que realiza la inspección, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diverso a aquel que realiza el llenado del acta.	Binomial
20. Respecto a la inspección que se hizo al lugar, en el informe:			
	a) Se narra cómo realiza la inspección	Se detallaron las características de la inspección, cómo fue realizada, que parte del lugar se revisó y en que orden.	Binomial
	b) Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran	Luego de la inspección se identifican objetos, documentos u otros que puedan constituir evidencia	Binomial
	c) Se detalla la parte del lugar en donde se encontraron	Se indica en un esquema en donde se encuentran los hallazgos que se identifican en el lugar o se narra de forma clara en que parte del lugar se encontraron.	Binomial

		d) Se detallan las características del lugar inspeccionado	Se indica si es lugar abierto o cerrado, el tipo de terreno, condiciones de luz y otras características del lugar	Binomial
		f) Se justifican los motivos que generaron la inspección	El policía detalla las causas por las que realizó el acto de investigación, si fue para evitar consecuencias ulteriores del delito, evitar la comisión de otro delito o para buscar información relacionada con el hecho por el cual interviene.	Binomial
		g) Se establece el nombre y firma del policía que la realizó	Se indica el nombre y firma del policía que realiza la inspección, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diverso a aquel que realiza el llenado del acta.	Binomial
<i>Procesamiento</i>	21. En caso que el primer respondiente haya realizado el procesamiento y recolección de indicios, justificó la priorización para realizar dicha recolección		El policías justificó que por condiciones meteorológicas, demográficas o por cuestiones de seguridad que representen riesgos para la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios realizó por si mismo el procesamiento. O en caso de que no haya llegado la autoridad encargada del procesamiento.	Binomial
	22. Motivos por los cuales se realizó el procesamiento		Por condiciones meteorológicas, demográficas o por cuestiones de seguridad que representen riesgos para la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios realizó por si mismo el procesamiento, en caso de que no haya llegado la autoridad encargada del procesamiento o en caso de que sea integrante de policía especializada o cuerpo capacitado para procesar.	Rango
	23. En caso que el primer respondiente haya realizado la recolección de indicios, señala la autoridad a la que le informa sobre estas actividades		Ministerio Público de la Federación, del fuero común o superior jerárquico del primer respondiente	Binomial
	24. Se señala el policía que realiza la priorización:			
		a) Nombre	Nombre y apellidos.	Binomial
		b) Cargo	Grado en la escala policial y/ nivel administrativo.	Binomial

<i>Aseguramiento</i>	25. En caso que el primer respondiente haya realizado aseguramiento de indicios, se anexa el acta de inventario correspondiente		Indica la inspección que dio lugar al aseguramiento, así como de las acciones que llevó a cabo para asegurar los objetos. Realiza un inventario y registro de los objetos asegurados, indicando el lugar donde los encontró así como una descripción de las características físicas de dichos objetos.	Binomial
	26. En el acta inventario de aseguramiento de objetos el policía incluye la siguiente información			
		a) Descripción de objetos	Se describen las características y cantidad de los objetos que se aseguran.	Binomial
		b) Especifica el lugar en dónde los encontró	Se narra el lugar dónde se encontraron los indicios.	Binomial
		c) Nombre del policía que aseguró	Nombre y apellidos de la persona que realiza materialmente el aseguramiento	Binomial
		d) Nombre del policía que realiza el traslado	Nombre y apellidos del policía que lleva la evidencia	Binomial
	27. Respecto de los objetos asegurados:			
		a) Se inició cadena de custodia	Se indica y se cuenta con el formato de inicio de cadena de custodia de los objetos asegurados.	Binomial
		b) Se especifica cómo se realiza el embalaje	Si se hizo manual o instrumental, y en qué tipo de envase se aseguró	Binomial
		c) Se incluye en el formato de entrega recepción de elementos probatorios	Se incluye en el acta de entrega recepción la información y los formatos relativos al aseguramiento de indicios.	Binomial
<i>Entrega-recepción</i>	28. En la entrega-recepción, se detalló al menos la siguiente información			
		a) Identificación del lugar	Dirección exacta, límites y localización GPS.	Binomial
		b) Identifica la hora	Hora exacta en que se hace la entrega formal.	Binomial
		c) Datos de identificación de la persona que entrega en lugar	Nombre completo, institución y cargo del policía que hace la entrega formal del lugar	Binomial
		d) Relación de las personas que ingresaron al lugar	Incluye el listado con nombre completo de las personas que ingresaron al lugar de intervención una vez establecido el acordonamiento y hasta la liberación del lugar	Binomial
		e) Método utilizado para la fijación del lugar	Indica el método que fue utilizado para documentar el lugar de intervención: Fotografía, croquis, por escrito	Rango

detención		detención	
33. Se indica el nombre de el/los policías aprehensores		Se indica el nombre del policía que realiza la detención, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diferente a aquel que realiza el llenado del acta.	Binomial
34. Respecto a la notificación de la detención que hizo al Ministerio Público o superior jerárquico se especifica:		Indica si se hizo la comunicación sobre la detención o la intervención, señalando cuál fue el medio de comunicación que utilizó, la hora en la que realizó la comunicación y especifica la institución a quien realizó la comunicación.	
	a) Hora	Especifica la hora exacta en la que realizó la comunicación.	Binomial
	b) Medio de comunicación	Establece si se hizo por teléfono, radio, mensaje de texto u otro medio.	Binomial
	c) Institución a la que hizo la comunicación	Señala si la comunicación la hizo al Ministerio Público de forma directa, a través del (C4) centro de mando y control, u otro medio.	Binomial
35. ¿Se especifican los siguientes datos del detenido?		Se cuentan con los datos generales, como el nombre, edad, sexo, y datos de localización del detenido.	
	a) Nombre completo	Nombre y apellidos.	Binomial
	b) Edad	Años completos al momento de los hechos.	Binomial
	c) Ocupación	Indica si trabaja o estudia.	Binomial
	d) Dirección	Calle, número, colonia, delegación o municipio.	Binomial
	e) Teléfono	Cualquier número de localización.	Binomial
	f) Fecha de nacimiento	La fecha exacta en que nace el detenido	Binomial
	g) Nacionalidad	Cuales es la nacionalidad o nacionalidades del detenido	Binomial
	h) Estado civil	Día, mes y año de nacimiento.	Binomial
36. Respecto al nivel de fuerza que se utilizó:			

		<p>a) Se especifica cuál es el nivel de fuerza empleado</p>	<p>Se indica en el informe los niveles de uso de la fuerza utilizado 1. Presencia; 2.verbalización; 3. Control de contacto; 4. Reducción física de movimientos; 5. Utilización de fuerza no letal; 6. Utilización de fuerza letal.</p>	<p>Binomial</p>
		<p>b) b) El nivel de uso de fuerza se justifica de acuerdo a la oposición del detenido</p>	<p>Se indica el informe la justificación del nivel de fuerza usado, incluyendo una narración de los hechos que generaron su reacción. Justificándolo dentro de los siguientes: 1. Presencia: El Primer Respondiente se hace presente mediante la utilización adecuada del uniforme, equipo y actitud diligente.; 2.verbalización: utiliza comandos verbales para inducir al probable responsable de su actividad o acto hostil, advirtiendo o avisando que de no hacerlo, se hará uso de la fuerza; 3. control de contacto: realiza movimientos de contención para inhibir una resistencia pasiva; 4. reducción física de movimientos: procede a la inmovilización y control del imputado que oponga resistencia violenta, empleando candados de mano y/o cinchos de seguridad y verificando que los mismos se encuentren colocados correctamente; 5. utilización de fuerza no letal: utilizara objetos como medio de control, que no causen daño físico severo, permanente o la muerte; 6. utilización de fuerza letal: empleará armas de fuego para repeler la agresión, que pueden causar daño físico severo,</p>	<p>Binomial</p>

			permanente o la muerte.	
		c) Se incluye acta de uso de la fuerza	Se encuentra en el IPH o acta equivalente como anexo el formato de uso de la fuerza debidamente requisitado por el policía.	Binomial
	37. Se anexa el acta de derechos del detenido		Incluyen el formato de lectura de derechos en el que se hace constar que se les hizo saber los derechos que se tienen al ser detenido.	Binomial
<i>Puesta a disposición</i>	38. Se indica a dónde es trasladado el detenido.		Se indica si el detenido es trasladado al Ministerio Público Federal, del Fuero Común, a un hospital, a un área de seguridad de las instancias de seguridad pública u otro lugar.	Binomial
	39. Se especifica la hora de la puesta a disposición		Se incluye la hora en la que entrega físicamente a la persona detenida al Ministerio Público, conjuntamente con el Informe Policial Homologado requisitado.	Binomial
	40. ¿Cuál fue el tiempo entre la detención y la puesta a disposición?		Contabilización del tiempo transcurrido entre la detención y la hora en la que entrega físicamente a la persona detenida al Ministerio Público.	Rango

	41. Se justifica el tiempo entre la detención y la puesta a disposición		Se señalan condiciones especiales de la puesta a disposición que justifiquen el tiempo de traslado como por ejemplo, el tráfico, la distancia, el tiempo de llegada de refuerzos, priorización para procesar.	Escala
	42. Se establece que el detenido fue puesto a disposición en la agencia de Ministerio Público más cercana al lugar de la detención		Se indica que la puesta a disposición se realizó en la Agencia del Ministerio Público más cercana que reciba detenidos al lugar de intervención	Binomial
	43. Anexa el certificado médico del detenido		Se anexa el informe emitido por el médico que hace una revisión física al detenido.	Binomial
	44. El médico que expidió el certificado médico es		Se indica si el médico que realizó el certificado médico fue expedido por sedes ministeriales de acuerdo a los recursos existentes o en las Instituciones de Salud Pública o Privada.	Rango
	45. Se realizaron entrevistas víctimas o posibles testigos		Se cuenta con los formatos de entrevista de las personas que se encontraban en el lugar o víctimas.	Binomial
<i>Entrevistas</i>	46. Se anexaron las actas de entrevista con al menos la siguiente información			
		a) Datos del entrevistado	Se incluye el nombre completo y datos de localización.	Binomial
		b) Narración de los hechos por el entrevistado	Las narraciones sobre los hechos que relata el entrevistado son en orden cronológico, contienen los detalles suficientes y tienen una redacción comprensible.	Binomial
		c) Firma del entrevistado	Se cuenta con la firma o huella digital del entrevistado.	Binomial
		d) Nombre del policía que realizó la entrevista	Se indica el nombre del policía que realiza la entrevista, cuando se trata de varios policías que participaron en ella o cuando es uno diferente a aquel que realiza el llenado del acta.	Binomial
	47. En las actas de entrevista se narran de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados		Se incluyen las preguntas y las respuestas realizadas a las personas con la firma de los que fueron entrevistados.	Binomial
<i>Otros</i>	48. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención el policía recaba los datos suficientes de estos para poder localizarlos posteriormente			
		a) Nombre completo	Nombre y apellidos.	Binomial
		b) Edad	Años cumplidos al momento de los hechos.	Binomial
		c) Ocupación	Indica si trabaja o estudia.	Binomial
		d) Dirección	Calle, número, colonia, delegación o municipio.	Binomial
		e) Teléfono	Cualquier número de localización.	Binomial
	f) Relación con la	Indica si existe alguna relación o	Binomial	

	víctima o detenido	parentesco con la víctima o el imputado.		
	49. Se anexa el acta de derechos de la víctima cuando esta están presente en el lugar de intervención	Incluyen el formato de lectura de derechos en el que se hace constar que se les hizo saber los derechos que tienen al ser víctimas de un delito.	Binomial	
	50. Se anexa constancia de entrega de niño(a)s y/o adolescentes y/o grupos vulnerables	Se anexa al informe el formato correspondiente que incluye los datos de identificación del menor, el policía que hace la entrega, la institución a la que es trasladado, entre otros.	Binomial	
	51. Se anexa acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver	Se anexa el formato correspondiente o similar en donde se describe la hora, fecha y lugar de levantamiento, la posición del cadáver, las características físicas del cadáver, la vestimenta,	Binomial	
<i>Generalidades del informe</i>	52. De manera general, sobre el llenado del Informe Policial Homologado, puede decir lo siguiente			
		a) La escritura es legible	La letra utilizada se puede entender fácilmente.	Binomial
		b) Las narraciones que se realizan son claras	Las narraciones contenidas en las actas son de fácil lectura, y explican de manera lógica y cronológica los hechos.	Binomial
		c) El informe está completo, ya que documenta todas sus actuaciones	El IPH o acta equivalente narra de manera completa las actuaciones de la autoridad, incluyendo los requisitos establecidos en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente.	Binomial
		d) La redacción y la gramática es correcta	No existen deficiencias de redacción u ortográficas que dificultan el entendimiento o la lectura de la información plasmada.	Binomial
		e) La información plasmada es creíble	La información contenida en el IPH o acta equivalente lógica y de simple lectura se observa que está apegado a la realidad.	Binomial
		f) La redacción y la gramática es correcta	No existen deficiencias de redacción u ortográficas que dificultan el entendimiento o la lectura de la información plasmada.	Binomial
		g) Existe duplicidad en la información contenida en las actas o el IPH	La documentación de la actividad del primer respondiente es repetitiva, porque así lo requiere el acta o en las diversas secciones del IPH.	Binomial
		h) Existen contradicciones en las distintas actas llenadas en el informe	La información contenida en las diversas secciones del IPH sobre el mismo hecho o actividad es diversa en cada sección.	Binomial

INSTRUMENTO 2: ENCUESTA A POLICÍAS

Indicador		Estándar	Métrica	
<i>Equipamiento</i> o	1. Mi institución me proporciona el equipo en buenas condiciones para realizar de forma debida mis funciones como primer respondiente			
		a) Uniforme	La institución me proporciona de manera periódica, los insumos para estar uniformado tales como: botas tácticas, pantalones y camisola.	Binomial
		b) Armamento	La institución me proporciona de manera periódica, los insumos necesarios para el desarrollo de mis funciones tales como armas, municiones, otro.	Binomial
		c) Unidad de transporte y en su caso combustible	Cuento con un vehículo al cual se le realizan los servicios necesarios para poderlo utilizar las distancias, velocidad y tiempo que requiero. Así mismo me brinda los recursos necesarios para mantener el tanque de gasolina lleno y realizar todos lo recorridos que requiero para realizar mis funciones.	Binomial
	2. Mi institución me proporciona los insumos suficientes del kit de primer respondiente			
		a) Material para anotar (bolígrafo y papel)	La institución me proporciona con los insumos del kit de primer respondiente como bolígrafo y papel para realizar todas las anotaciones que requiero para el desarrollo de mis funciones.	Binomial
		b) Material para proteger el lugar de intervención (cinta barrera)	La institución me proporciona con los insumos del kit de primer respondiente como cinta barrera o material similar suficiente para proteger el lugar de intervención.	Binomial
		c) Lámpara táctica	La institución me proporciona con los insumos del kit de primer respondiente como lámpara o linterna con la batería y potencia necesaria para utilizarla siempre que lo requiero.	Binomial
		d) Material básico para el procesamiento del lugar	La institución me proporciona con los insumos del kit de primer respondiente como guantes de latex, indicadores de plástico y material de embalaje como: bolsas, envases y etiquetas para embalar la evidencia en caso de que requiera asegurar evidencia.	Binomial
		3. ¿Utilizo el formato del IPH?	Especificar si se utiliza el formato de del Informe Policial Homologado o alguna otra acta diversa, e indicar las razones por las que no lo usa.	Binomial

4. Considero que el Informe Policial Homologado o el formato de actas que utiliza mi institución es:			
	a) Claro	Comprendo todos los apartados que están incluidos en el IPH o el formato que mi institución me requiere llenar y sé que información proporcionar en cada uno.	Binomial
	b) Fácil de llenar	El orden y tamaño de los apartados del formato me facilitan su llenado	Binomial
	c) Útil para realizar mi labor	El formato del IPH me facilita proporcionar la información que estimo necesaria para documentar mi labor.	Binomial
	d) Suficiente para proporcionar la información relativa a mis funciones	Puedo proporcionar toda la información que estimo necesaria en los apartados que están contemplados en el IPH.	Binomial
5. ¿Cuál es el tiempo promedio que me lleva llenar el Informe Policial?		De acuerdo a mi experiencia, el tiempo aproximado que me lleva el llenar todos los apartados del IPH.	Rango
6. En el caso de que me lleve más de una hora llenarlo ¿Cuáles son las razones principales por las que me lleva ese tiempo?		Duplicidad de información, difícil de llenar, no conozco todos los apartados, otra.	Rango
7. Mi institución me proporciona los formatos de IPH o actas equivalentes suficientes para realizar mi labor:		La institución me proporciona suficientes formatos de IPH, están disponibles para utilizarlos cuando lo requiero para documentar mi labor.	Binomial
8. Mi institución me ha proporcionado los siguientes materiales de consulta:			
	a) Cartilla de lectura de derechos del detenido	La institución me ha proporcionado los formatos suficientes donde se contemplan todos los derechos que le tengo que hacer saber al detenido.	Binomial
	b) Cartilla de lectura de derechos de la víctima	La institución me ha proporcionado los formatos suficientes a la mano donde se contemplan todos los derechos que le tengo que hacer saber a la víctima	Binomial
	c) Protocolo del Primer Respondiente	La institución me entregó un Protocolo de Primer Respondiente impreso que puedo consultar en cualquier momento.	Binomial
	d) Protocolo Nacional de policía con capacidades para procesar	La institución me entregó un Protocolo de cadena de custodia impreso que puedo consultar en cualquier momento.	Binomial
	e) Manuales de operación	La institución me entregó e hizo de mi conocimiento el contenido de otros manuales, reglamentos o protocolos que me sirven de apoyo para saber cómo realizar mi labor como primer	Binomial

		respondiente.	
	9. Considero que la institución me ha proporcionado los insumos necesarios para realizar mi función		La institución de seguridad pública a la que pertenezco me ha proporcionado todo el equipo, materiales y documentos necesarios para poder realizar mis funciones como primer respondiente de manera óptima.
<i>Conocimientos, competencias y habilidades policiales</i>	10. Sobre las funciones que debe llevar a cabo el Policía de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente		
		a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación para conocer los roles, definiciones y procedimientos que se establecen en el protocolo para el primer respondiente.
		b) Recibí capacitación por cuenta propia	Al no recibir capacitación institucional suficiente tuve que financiar o estudiar de manera autodidacta los roles, definiciones y procedimientos que se establecen en el protocolo para el primer respondiente.
		c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar mis funciones de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Nacional de Primer Respondiente.
	11. Sobre el llenado del Informe Policial Homologado considero que:		
		a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación para conocer cuál es la información que se requiere establecer en cada uno de los apartados del IPH o formatos de acta o informe para documentar mis funciones.
		b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del IPH o formatos de acta o informe que me brinda mi institución y sé que información se requiere establecer en cada uno para documentar adecuadamente mi labor como primer respondiente.
		c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para llenar el IPH o acta equivalente.
	12. Sobre los niveles de uso de la fuerza que debo de utilizar de acuerdo a la resistencia que presente la persona a detener considero que:		
		a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación para conocer los distintos niveles de fuerza que puedo utilizar de tal manera que sea proporcional a la resistencia que el detenido opone.
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato del informe del uso de la fuerza y sé que información se requiere establecer en cada uno para documentar de manera adecuada los distintos niveles	

		de fuerza que puedo utilizar de tal manera que sea proporcional a la resistencia que opone el detenido.	
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para aplicar los niveles de uso de la fuerza de acuerdo a la resistencia que opone la persona detenida.	Binomial
13. Sobre los supuestos de flagrancia que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales para poder realizar una detención considero que:			
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación para conocer los supuestos en las que se puede detener a una persona cometiendo un delito.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato utilizado para documentar las detenciones en flagrancia y sé que información se requiere establecer en cada uno para documentar de manera adecuada el supuesto de flagrancia en el que se justifica la detención de la persona y los hechos que motivaron dicha detención.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar detenciones bajo los supuestos de flagrancia establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.	Binomial
14. Sobre la puesta a disposición del detenido al Ministerio Público considero que:			
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre las condiciones en las que se da la presentación física y formal de personas u objetos ante el Ministerio Público, por parte del Primer Respondiente.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de puesta a disposición y sé que información se requiere establecer en cada uno para documentar de manera adecuada la presentación física y formal del detenido y objetos asegurados ante el Ministerio Público.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar la presentación física y formal de personas u objetos ante el Ministerio Público conjuntamente con el Informe Policial Homologado debidamente requisitado.	Binomial
15. Sobre las inspecciones a personas considero que:			

	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los supuestos en los que debo realizar inspecciones a personas, así como el procedimiento que debo seguir para hacerlas. Es decir cuando la inspección sobre una persona y sus posesiones se realizó con motivo de una detención en flagrancia, o cuando existan indicios de que oculta entre sus ropas o que lleva adheridos a su cuerpo instrumentos, objetos o productos relacionados con el hecho considerado como delito que se investiga.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de inspección a personas y sé que información se requiere establecer en cada uno para documentarlas de manera adecuada, detallando las características de la inspección, así como los objetos se encontraron con motivo de este acto de investigación indicando en que parte de las ropas o cuerpo se encontraron; y una descripción de los objetos asegurados.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para identificar los supuestos en los que debo realizar una inspección, así como la manera de realizarla y documentarla.	Binomial
16. Sobre las inspecciones a vehículos considero que:			
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los supuestos en los que debo realizar inspecciones, detallando las causas por las que se realizó el acto de investigación, evitando consecuencias ulteriores del delito.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de inspección a vehículos y sé que información se requiere establecer en cada uno para documentarlas de manera adecuada, identificando las características físicas y de identificación del vehículo (marca, modelo, placas) , así como de las condiciones en las que se encontraba.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para identificar los supuestos en los que debo realizar una inspección, así como la manera de realizarla y documentarla.	Binomial
17. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber al detenido considero que:			
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los derechos que le tengo que hacer saber al detenido.	Binomial

	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de lectura de derechos al detenido y sé que información se requiere establecer en cada uno.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para respetar y hacer saber al detenido sus derechos.	Binomial
18. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber a la víctima u ofendido considero que:			
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los derechos que le tengo que hacer saber a la víctima.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de lectura de derechos a la víctima y se que información se requiere establecer en cada uno.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para respetar y hacer saber a la víctima sus derechos.	Binomial
19. Sobre las técnicas para entrevistar			
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre los casos en que debo de realizar entrevistas a la víctima o testigos en el lugar de intervención, de qué forma debo de hacer las preguntas y cómo debo de registrar la entrevista.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de entrevista, y se la información que debo plasmar en cada uno de sus rubros.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar las entrevistas a víctimas o testigos.	Binomial
20. Sobre la preservación del lugar de la intervención considero que:			
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre cómo realizar acciones de preservación del lugar de intervención.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de preservación del lugar de intervención y conozco la información que debo llenar para documentar de manera adecuada la preservación del lugar de intervención.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con el conocimiento suficiente para realizar la protección del lugar de intervención, así como las actividades secundarias derivado de esto.	Binomial
21. Sobre el procesamiento del lugar de intervención			

	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre cómo realizar la búsqueda, localización e identificación de la evidencia, es decir, de procesar el lugar de los hechos; así como para conocer el material que es necesario utilizar para envolver y sellar el indicio o elemento material probatorio con la finalidad de identificarlos posteriormente y de que no se contaminen.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de procesamiento del lugar de intervención y embalaje de evidencia y conozco la información que debo llenar para documentarla de manera adecuada.	Binomial
	c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con el conocimiento suficiente para realizar el procesamiento del lugar y el embalaje de evidencia y la protección con la finalidad de identificarlos, garantizar su mismidad del lugar de intervención.	Binomial
22. Sobre la cadena de custodia considero que:			
	a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre el procedimiento de cadena de custodia, que es el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión. Con la finalidad de corroborar la identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia, de los objetos asegurados.	Binomial
	b) Sé cómo llenar el formato correspondiente	Entiendo cada uno de los apartados del formato de cadena de custodia y sé que información se requiere establecer en cada uno para documentar de manera adecuada el procedimiento de cadena de custodia, estableciendo el lugar de recolección, hora de recolección, descripción de los objetos y firmas de quienes intervinieron en su recolección.	Binomial

		c) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con suficiente conocimiento para realizar el procedimiento de cadena de custodia en los objetos asegurados en el lugar de intervención y hacer el llenado del formato correspondiente.	Binomial
	23. Sobre los hechos que tengo que narrar de forma escrita en el informe (redacción, ortografía, etc) considero que:			
		a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre la manera de redactar de forma concisa, clara y ortográficamente correcta los hechos y actividades que deben documentarse en el IPH.	Binomial
		b) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con el conocimiento suficiente redactar de forma concisa, clara y ortográficamente correcta los hechos y actividades que deben documentarse en el IPH.	Binomial
	24. Sobre la forma que debo testificar en la audiencia juicio oral considero que:			
		a) Recibí capacitación institucional	La institución me brindó capacitación sobre la manera en que debo conducirme en audiencia, responder a un interrogatorio y contrainterrogatorio.	Binomial
		b) Considero que cuento con la preparación suficiente	Me siento preparado y con el conocimiento suficiente conducirme de manera correcta en audiencia, así como responder a un interrogatorio y contrainterrogatorio.	Binomial
<i>Coordinación de la policía con instituciones de procuración de justicia</i>	25. He recibido capacitación interinstitucional con la Procuraduría general de Justicia de mi estado o la Procuraduría General de la República (PGR):		Mi institución me ha proporcionado capacitación en conjunto con las procuradurías generales de justicia de mi estado sobre mis funciones como primer respondiente.	Binomial
	26. Conozco la forma en que trabaja el Ministerio Público:		Mi institución me ha proporcionado capacitación sobre los procesos y los canales adecuados de comunicación y coordinación con el Ministerio Público.	Binomial
	27. Conozco donde está (n) ubicada(s) las agencias del Ministerio Público (federal y estatal) más cercanas o a las que debo remitir a los detenidos:		Tengo conocimiento sobre la ubicación de la agencias del Ministerio Público más cercanas al área de adscripción de donde trabajo.	Binomial

		No me recibe al detenido	Al momento en que traslado al detenido al Ministerio Público este no lo quiere recibir por cualquiera que sea la razón.	Binomial
		No me proporciona un lugar para el llenado del IPH	Una vez que llego para poner a disposición del detenido no permite llenar el informe en sus instalaciones	Binomial
		No conoce el formato de informe que yo utilizo.	El Ministerio Público utiliza un formato de informe distinto al que yo utilizo	Binomial
		Otros	Cualquiera otra razón	Binomial
	37. ¿Cuáles son las razones que me da el Ministerio Público cuando no me recibe al detenido?		Especifica cuáles son las razones por las que el Ministerio Público no te recibe al detenido: señala que no está llenado de manera correcta los formatos, no entrego certificado médico, no se actualiza la flagrancia, no es la agencia del Ministerio Público competente, otra.	
		a) No llene bien los formatos	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala que los formatos que le entrego no están llenados de manera correcta, o están incompletos.	Binomial
		b) No entrego certificado médico	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala debo entregar el certificado médico del detenido anexo a los formatos para la puesta a disposición.	Binomial
		c) No se actualiza la flagrancia	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala que la detención no estuvo justificada dentro de los parámetros constitucionales y los supuestos de flagrancia establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.	Binomial
		d) Me tardé mucho en la puesta a disposición	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala que transcurrió mucho tiempo entre la detención y la puesta a disposición.	Binomial
		e) No era la agencia del MP competente	Para justificar que no me recibe al detenido, el Ministerio Público señala que la agencia donde estoy llevando al detenido no es la competente para recibirlo.	Binomial
		f) Otra	Especifique cuál es la razón que señala el Ministerio Público para no recibirme al detenido.	Binomial
Coordinación institucional	38. Confío en el trabajo que realizan las instituciones policiales de un orden de gobierno distinto al mío (local, estatal, municipal)		Considero que el trabajo que desempeña las instituciones policiales de un orden de gobierno distinto al mío se ajusta a los procedimientos que me ha enseñado la institución.	Binomial

INSTRUMENTO 3: ENCUESTA A MINISTERIOS PÚBLICOS

Indicadores		Estándar	Métrica
<p><i>Desempeño del policía primer respondiente promedio y calidad de sus informes</i></p>	<p>1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.</p>	<p>Las narraciones sobre los hechos de la detención son en orden cronológico, contienen los detalles suficientes y tienen una redacción comprensible.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>2. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de su intervención</p>	<p>En la narración de los hechos el policía incluye la hora exacta de la intervención.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>3. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora en que ocurrieron los hechos</p>	<p>En la narración de los hechos el policía incluye la hora exacta de la comisión del hecho delictivo en los casos de flagrancia.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>4. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de la detención</p>	<p>En la narración de los hechos el policía incluye la hora en que los policías detienen a la persona.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>5. Los informes del policía contienen datos de identificación suficientes del detenido.</p>	<p>Los formatos del policía contienen el nombre completo, oficio, dirección, teléfono y nacionalidad del detenido.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>6. Los informes de policía especifican que niveles de uso de la fuerza utilizan y los justifican:</p>	<p>Indican y justifican alguno de los siguientes niveles de uso de la fuerza: 1. Presencia; 2.verbalización: utiliza comandos verbales para inducir al probable responsable de su actividad o acto hostil, advirtiendo o avisando que de no hacerlo, se hará uso de la fuerza; 3. control de contacto: realiza movimientos de contención para inhibir una resistencia pasiva; 4. reducción física de movimientos: procede a la inmovilización y control del imputado que oponga resistencia violenta, empleando candados de mano y/o cinchos de seguridad y verificando que los mismos se encuentren colocados correctamente; 5. utilización de fuerza no letal: utilizara objetos como medio de control, que no causen daño físico severo, permanente o la muerte; 6. utilización de fuerza letal: empleará armas de fuego para repeler la agresión, que pueden causar daño físico severo, permanente o la muerte.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>7. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos firmadas por el detenido o algún testigo:</p>	<p>Cuando realizan una detención los policías suelen incluir el formato de lectura de derechos del imputado firmado por él o por un testigo (en caso de que manifieste que no quiso firmarlo) en donde se especifican los</p>	<p>Binomial</p>

		derechos que se le hicieron saber.	
	8. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos de la víctima cuando están presentes en el lugar de intervención	En los casos en que está presente la víctima en el lugar de intervención los policías suelen incluir el formato de lectura de derechos de la víctima firmado en donde se especifican los derechos que se le hicieron saber.	Binomial
	9. Los informes de policía especifican la hora de la puesta a disposición:	El policía incluye en el formato la hora en que entrega al detenido al Ministerio Público.	Binomial
	10. ¿Cuánto tardan en promedio los policías entre la detención y la puesta a disposición?	Cuánto tardan en promedio los policías en entregar al imputado junto con el informe requisitado después de la detención.	Rango
	11. ¿Cuáles son las razones más comunes por las que considera el policía tarda en la puesta a disposición?	De acuerdo a la experiencia que ha tenido señale: cuáles son las principales razones por las que el policía tarda el tiempo señalado en la pregunta anterior para la puesta a disposición.	
	a) Distancia del hecho delictivo	El policía tarda en hacer la puesta a disposición ya que la distancia del lugar dónde sucedió el hecho delictivo y la agencia en la que se debe realizar es larga.	Binomial
	b) Certificado médico	El policía tarda en hacer la puesta a disposición ya que debe acompañar a los formatos con el certificado médico del detenido.	Binomial
	c) Falta de personal en el lugar de intervención	El policía tarda en hacer la puesta a disposición ya que él debe realizar todas las funciones en el lugar de intervención por no contar con personal suficiente que les brinde apoyo.	Binomial
	d) Tardanza en el llenado del informe de policía	El policía tarda en hacer la puesta a disposición ya que le lleva mucho tiempo llenar el informe de policía respectivo.	Binomial
	e) Otras	Especifique otras razones.	Binomial
	12. Los informes de policía justifican el tiempo transcurrido entre la detención y la puesta a disposición:	En los casos en que los policías se tardan en poner a disposición justifican en su narración las actividades realizadas en los plazos entre la detención, priorización, traslado y puesta a disposición.	Binomial
	13. Los policías llevan a los detenidos a las agencias de Ministerio Público más cercanas al lugar de la detención	El policía pone a disposición al detenido y los objetos asegurados en la agencia del Ministerio Público habilitada para la puesta a disposición más cercana al lugar de intervención o de ocurrencia de los hechos.	Binomial
	14. Los informes de policía traen anexo el certificado médico del detenido:	El policía hace entrega del Informe emitido por el doctor que hace una revisión al detenido, el cual podrá expedirse en las sedes ministeriales de acuerdo a los recursos existentes o en las Instituciones de Salud Pública o Privada.	Binomial

	<p>15. En los casos en que el policía realiza entrevistas narra de forma clara y con suficientes detalles de los hechos manifestados por los entrevistados:</p>		<p>Las narraciones sobre los hechos que realiza el entrevistado son en orden cronológico, contienen los detalles suficientes y tienen una redacción comprensible.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>16. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención el policía recaba los datos suficientes de estos para poder localizarlos posteriormente:</p>		<p>El policía incluye en los formatos el nombre, teléfono, domicilio, y documento de identificación de las personas entrevistadas.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>17. En los casos en que se requiere preservar el lugar de intervención el policía realiza las acciones necesarias</p>		<p>El Primer respondiente suele realizar acciones de custodia y vigilancia del lugar de intervención para evitar cualquier acceso indebido que pueda causar la pérdida, destrucción, alteración o contaminación de los indicios o elementos materiales probatorios y realiza el registro correspondiente.</p>	<p>Escala</p>
	<p>18. En los casos en que el policía realiza inspecciones a personas, vehículos o lugares, se hace una narrativa clara de la forma en que se realizan las inspecciones</p>		<p>Se detallaron las características de la inspección, cómo fue realizada, los lugares exactos que se revisaron y en qué orden, se indica si la persona opuso resistencia o autoriza la inspección.</p>	<p>Escala</p>
	<p>19. En los casos en que el policía realiza inspecciones se adjuntan los formatos de inspección de personas, vehículos o lugares debidamente llenados:</p>		<p>Se adjunta al informe el acta correspondiente de la inspección o similar.</p>	<p>Escala</p>
	<p>20. En los casos en que el policía realiza inspecciones justifica los motivos por los que realizan las inspecciones a personas, lugares o vehículos</p>		<p>Se incluye la justificación de las razones por las que se llevó a cabo la inspección. Es decir cuando la inspección es sobre una persona y sus posesiones se realizó con motivo de una detención en flagrancia, o cuando existan indicios de que oculta entre sus ropas o que lleva adheridos a su cuerpo instrumentos, objetos o productos relacionados con el hecho considerado como delito que se investiga.</p>	<p>Escala</p>
	<p>21. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención, detalla el lugar dónde se localizan los hallazgos, especifica el policía que lo asegura y hace una descripción del objeto.</p>		<p>En los casos en los que el policía realiza aseguramiento de objetos, detalla el lugar específico en dónde se localizan los hallazgos, hace una descripción detallada de los objetos, especifica cómo se embalan y qué policía los asegura.</p>	<p>Escala</p>

	<p>22. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención llena debidamente el formato inventario</p>		<p>En los casos en los que el policía realiza aseguramiento de objetos requisita el formato correspondiente de forma clara y con detalles suficientes, enumerando la evidencia asegurada y haciendo descripciones precisas</p>	<p>Escala</p>
	<p>23. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención llena debidamente el formato de cadena de custodia</p>		<p>En los casos en los que el policía realiza aseguramiento de objetos requisita el formato correspondiente de forma clara y con detalles suficientes incluyendo el lugar de recolección, hora de recolección, descripción de los objetos y firmas</p>	<p>Escala</p>
	<p>24. De acuerdo a su conocimiento cómo calificaría la capacidad con la que cuenta el policía primer respondiente para:</p>		<p>De acuerdo a la experiencia que ha tenido con los policías cómo calificaría la capacidad de la mayoría para el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>Escala</p>
		<p>a) Realizar detenciones de acuerdo a los supuestos de flagrancia contenidos en el Código Nacional de Procedimientos</p>	<p>El policía entiende los supuestos de flagrancia contenidos en el Código y hace las detenciones conforme a sus requisitos, estableciendo la información suficiente en el informe.</p>	<p>Escala</p>
		<p>b) Llenado del Informe Policial Homologado (IPH)</p>	<p>Se incluye la información suficiente y de forma clara en el formato de IPH y sus anexos.</p>	<p>Escala</p>
		<p>c) Procesamiento y recolección de indicios</p>	<p>Se realizan las actividades adecuadas para marcar la evidencia, recolectarla, embalarla y llenar los formatos correspondientes.</p>	<p>Escala</p>
		<p>d) Justificar el uso de la fuerza</p>	<p>En el informe incluye una narrativa que explica las razones por las utilizó dicho nivel de fuerza.</p>	<p>Escala</p>
		<p>e) Garantizar los derechos del detenido</p>	<p>Garantiza los derechos del detenido desde el momento de la detención hasta la puesta a disposición</p>	<p>Escala</p>
		<p>f) Realizar entrevistas</p>	<p>Las preguntas que hace el policía son las adecuadas, en orden cronológico y preguntas sobre detalles relevantes y suficientes. El policía registra debidamente la información que da el entrevistado.</p>	<p>Escala</p>
		<p>g) Llenar debidamente los formatos de cadena de custodia</p>	<p>Se establece el lugar de recolección, hora de recolección, descripción de los objetos y firmas</p>	<p>Escala</p>

	h) Realizar Inspecciones de personas, vehículos y lugares.	Las inspecciones se hacen de forma justificada y de acuerdo a la metodología establecida en el protocolo de primer respondiente.	Escala
25. De acuerdo a su experiencia ¿cuál de estas malas prácticas o deficiencias de actuación son las más comunes en el primer respondiente?			
	a) No se actualiza flagrancia	Las detenciones que realiza el policía no se ajustan a los supuestos constitucionales y del CNPP (art. 146) de la flagrancia. La detención se dio en el momento en que el imputado se encontraba cometiendo un delito; o 2. Inmediatamente después de haberlo cometido, es decir, es perseguida material e ininterrumpidamente, o señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.	Binomial
	b) No se registra lectura de derechos al detenido	No se anexa al informe el acta de lectura de derechos del imputado firmada por él o un testigo.	Binomial
	c) Las puestas a disposición son demoradas	Después de detener el policía no lleva al detenido de forma inmediata a la agencia del Ministerio Público sin justificar su tardanza.	Binomial
	d) Uso excesivo de las fuerza	El policía utiliza la fuerza de forma desproporcionada a la resistencia que opone la persona que va a ser detenida.	Binomial
	e) No se narra de forma clara la detención	El policía realiza las narraciones de manera desordenada o poco entendible sobre los hechos que dieron lugar a una detención.	Binomial
	f) El policía cuestiona al detenido sobre los hechos	El policía, previo a la puesta a disposición, hace preguntas al detenido sobre su participación en los hechos.	Binomial
	g) El Policía no notifica al Ministerio Público la detención de forma inmediata	No le hace saber al Ministerio Público de forma inmediata cuando realiza una detención.	Binomial
	h) Falta de información en el Informe policial	El policía no incluye información relevante para la investigación, u omite incluir datos de identificación de los entrevistados para su posterior localización.	Binomial
	i) No se recaban datos suficientes del detenido, víctimas o posibles testigos	No se recaban datos suficientes para una posterior identificación y localización, como nombre, teléfono, dirección.	Binomial

		j) No se asegura evidencia cuando es necesario	El policía no realiza el aseguramiento de los objetos, aun cuando se encuentra justificado en el desempeño de sus funciones.	Binomial
		k) Los informes tienen letra ilegible	La información contenida en los informes no es comprensible debido a que la forma de escritura no es clara o entendible.	Binomial
		l) No se llenan los formatos de cadena de custodia de forma debida	El policía no incluye el formato de cadena de custodia de los objetos asegurados, o se incluyen sin la información suficiente.	Binomial
		m) Deficiencias gramaticales y de redacción en el informe	En el llenado de los formatos el policía tiene deficiencias gramaticales o de redacción que dificulta el entendimiento de los hechos narrados.	Binomial
		o) Omite información importante o la incluye de manera in completa	En el informe no incluye información que es relevante o la información que incluye no es suficiente para la documentación de las actividades que realizó.	Binomial
		n) Detalla información falsa	En el informe el policía miente de manera deliberada ya que incluye información que no es verídica, y no se apega a la manera en la que sucedieron los hechos o realizó las actividades narradas.	Binomial
		p) Detalla información incorrecta	En el informe el policía incluye información imprecisa, que no se apega a la manera en la que sucedieron los hechos o realizó las actividades narradas.	Binomial
<i>Equipamiento</i>	26. Cómo calificaría las condiciones y suficiencia del equipamiento con el que cuenta el policía primer respondiente			
		a) Condiciones de la unidad de transporte y gasolina	El primer respondiente con un vehículo al cual se le realizan los servicios necesarios para poderlo utilizar las distancias, velocidad y tiempo que requiero.	Escala
		b) Formatos de IPH suficientes	Se le proporcionan al policía el número de formatos suficientes para documentar sus acciones como primer respondiente.	Escala
		c) Material para el procesamiento del lugar de intervención	Numeradores de indicios, indicadores de dirección de plástico, testigo métrico, material para embalaje de evidencia como bolsas o cajas.	Escala
		d) Material para preservar el lugar de intervención	Cinta barrera, gises y otros.	Escala
<i>Capacitación</i>	27. Cómo calificaría la capacitación del policía para realizar las siguientes funciones:			
		a) Llenado del Informe Policial Homologado	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce las secciones y la informe que corresponde a cada una de ellas en el Informe Policial Homologado	Escala

		b) Uso racional de la fuerza y su justificación	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los distintos niveles de fuerza, los utiliza de manera proporcional a la resistencia que el detenido opone y justifica de manera clara su actuación.	Escala
		c) Puesta a disposición del detenido	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los distintos niveles de fuerza, los utiliza de manera proporcional a la resistencia que el detenido opone y justifica de manera clara su actuación.	Escala
		d) Cadena de Custodia	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce el y realiza de manera adecuada el procedimiento de cadena de custodia, con la finalidad de corroborar la identidad, estado original, condiciones de recolección, preservación, empaque y traslado; lugares y fechas de permanencia, de los objetos asegurados.	Escala
		e) Inspecciones a personas, vehículos y lugares	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los supuestos en los que debe realizar inspecciones a personas, así como el procedimiento que debe seguir para hacerlas.	Escala
		f) Técnicas para entrevistar a víctimas y testigos	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los casos en que debe realizar entrevistas a la víctima o testigos en el lugar de intervención y la forma en que debe formular hacer las preguntas y cómo debo de registrar la entrevista.	Escala
		g) Preservación del lugar y Procesamiento del lugar	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce los supuestos en los que se debe preservar el lugar de intervención así la manera de realizar la búsqueda, localización e identificación de la evidencia, así como el material que es necesario utilizar para envolver y sellar el indicio o elemento material probatorio con la finalidad de identificarlos y que no se contaminen.	Escala
		h) Participación del policía en audiencia de Juicio Oral	De acuerdo a su experiencia, el policía conoce como debe conducirse en audiencia, responder a un interrogatorio y contrainterrogatorio.	Escala
<i>Coordinación con la policía</i>	28. ¿Dónde encuentra las principales deficiencias en la coordinación con el policía o institución policial?			
		a) No existen mecanismos claros para la comunicación interinstitucional	Hace falta fomentar canales y procedimientos de comunicación claros entre las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia.	Escala
		b) Los procedimientos de comunicación entre ambas instituciones son tardíos o ineficientes.	Los procedimientos establecidos entre ambas instituciones no permiten un adecuado desempeño de sus funciones.	Escala
		c) No se respeta el	Hace falta fortalecer el uso de los	Escala

	protocolo de primer respondiente o las actas acordadas entre ambas instituciones	procedimientos establecidos en el protocolo de primer respondiente.	
	d) El policía no comprende la dirección funcional (mando y conducción)	El policía no comprende que es el Ministerio Público o policía de investigación son quienes toman el mando de la investigación, mientras realizan sus funciones de primer respondiente.	Escala

INSTRUMENTO 4: PAUTA DE EVALUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA LEGALIDAD DE LA DETENCIÓN EN LA AUDIENCIA INICIAL

	Indicadores		Estándar	Métrica
Ministerio Público	1. Narró los hechos que dieron lugar a la detención.		De manera cronológica expuso los hechos que dieron lugar a la detención.	Escala
	2. Indicó la fecha, hora y lugar de			
		Ocurrencia de los hechos	Señaló la hora y fecha de los hechos con apariencia delictiva de acuerdo a la denuncia, reporte, señalamiento de la víctima o lo que se percibe por los sentidos del policía que lo redactó.	Binomial
		Detención	Señaló la hora exacta en la que se detiene al imputado.	Binomial
	3. Justificó los motivos de la detención		Examinó los requisitos de procedibilidad de la detención: 1. La detención se dio en el momento en que el imputado se encontraba cometiendo un delito; o 2. Inmediatamente después de haberlo cometido, es decir, es perseguida material e ininterrumpidamente, o señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.	Escala
	4. Indicó la hora de la puesta a disposición en el que la policía le puso a disposición al detenido.		Señaló la hora exacta en la que el primer respondiente entregó físicamente a la persona detenida al Ministerio Público y el Ministerio Público emite un acuerdo de retención.	Binomial
5. Justificó qué trascurrió entre la detención y la puesta a disposición ante él.		Enfocó parte de su debate a mencionar y explicar los tiempos de la detención para justificar que la puesta a disposición se realizó sin un retraso injustificado o irracional. Así como justificar que se encontró dentro del periodo constitucional la retención ante él.	Escala	
Defensa	6. La defensa controversió la legalidad de la detención		La defensa le pide al juez que decrete ilegal la detención por ser realizada con violación a las normas establecidas en el Código Nacional, la Constitución, tratados internacionales u otras normas vinculantes.	Binomial
	7. ¿Qué violaciones alegó la defensa?			

	<p>a) No se actualiza flagrancia</p>	<p>No se actualiza ninguno de los siguientes supuestos: 1. La detención se dio en el momento en que el imputado se encontraba cometiendo un delito; o 2. Inmediatamente después de haberlo cometido, es decir, es perseguida material e ininterrumpidamente, o señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.</p>	<p>Escala</p>
	<p>b) No se leen derechos al detenido</p>	<p>El Ministerio público no logra justificar que el Primer Respondiente le hace saber al imputado sus derechos al momento de la detención por no existir acta de lectura de derechos firmada o no estar mencionado de ninguna forma en el informe.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>c) La puesta a disposición fue demorada</p>	<p>El tiempo que tarda el Primer Respondiente en entregar a la persona detenida al Ministerio Público es demasiado, es decir no está justificado de acuerdo a las condiciones de distancia, tráfico, o actuaciones que estaba obligado a realizar.</p>	<p>Binomial</p>
	<p>d) Uso excesivo de la fuerza por el policía</p>	<p>Alegó que las autoridades (aprehensoras o que lo resguardaron durante su detención) aplicaron fuerza de manera irracional y sin la aplicación de los principios de oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad. Oportunidad: cuando sea utilizada en el momento que se requiere, evitando todo tipo de actuación innecesaria, es decir que exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. Proporcionalidad: cuando se utilizada en la magnitud, intensidad y duración necesarias para lograr el control de la situación, atendiendo al nivel de resistencia o de agresión que se enfrente; Racionalidad: cuando su utilización es producto de una decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y capacidades tanto del sujeto a controlar como del agente. Legalidad: cuando su uso es desarrollado con apego a la normativa vigente y con respeto a los derechos humanos</p>	<p>Binomial</p>

	e) Tortura por parte del policía	Alegó que al detenido se le causó de manera deliberada un dolor o sufrimiento severo con fines tales como obtener información o una confesión, o castigar, intimidar o coaccionarlo por una autoridad desde el momento de su detención.	Binomial
	f) El Policía no registra la detención de forma inmediata	El policía no notifica al Ministerio Público o su superior jerárquico que realizó la detención inmediatamente después de realizarla.	Binomial
	g) Falta de información del Informe policial	El Informe de policía carece de información necesaria para poder valorar si la detención fue legal. Ejemplo: No se establece la hora de los hechos, de la detención o de la puesta a disposición del Ministerio Público.	Binomial
	h) Contradicciones en el Informe Policial	La Defensa argumentó que lo dicho por el Ministerio Público sobre el contenido en algún registro específico de la carpeta de investigación difiere del contenido de la carpeta de investigación.	Binomial
	i) No se justificó el acto de molestia que llevo a la detención	La defensa alegó que el acto de molestia (falta administrativa, inspección, entre otros) que generó la intervención del policía que provocó la detención no estaba justificado.	Binomial
	j) Otras violaciones imputables al policía	La defensa alegó que la detención era ilegal por otro tipo de violaciones a los derechos del imputado por parte del policía primer respondiente como por ejemplo si se le extorsiona, no se le da la atención médica necesaria, u otro.	Binomial
	k) Otras violaciones NO imputables al policía	Aquellas violaciones que son imputadas al Ministerio Público por haber sido ocurridas dentro del plazo de la retención: Incomunicación, no se le brinda defensa adecuada, declaración sin presencia del defensor y otros	Binomial

Juez		l) No se justificó el acto de molestia que llevó a la detención en flagrancia	Aunque la flagrancia estuvo justificada, el acto de molestia que motivó la detención no estuvo justificado; por ejemplo, la inspección, cateo, comunicaciones telefónicas, agente encubierto.	Binomial	
	8. La defensa logró acreditar la violación alegada				
		10. El juez ratificó la detención		Decretó de legal la detención y le indicó al imputado que se encontraba detenido durante la duración de la audiencia, hasta en tanto no se resuelva sobre la medida cautelar a imponerse. En caso de decretar de ilegal la detención le hizo saber al imputado que se encontraba en libertad.	Binomial
	11. ¿Qué violaciones advirtió el juez?				
			a) No se actualiza flagrancia	No se actualiza ninguno de los siguientes supuestos: 1. La detención se dio en el momento en que el imputado se encontraba cometiendo un delito; o 2. Inmediatamente después de haberlo cometido, es decir, es perseguida material e ininterrumpidamente, o señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.	Binomial
			b) No se leen derechos al imputado	El Ministerio Público no logra justificar que el Primer Respondiente le hace saber al imputado sus derechos al momento de la detención por no existir acta de lectura de derechos firmada o no estar mencionado de ninguna forma en el informe.	Binomial
		c) La puesta a disposición fue demorada	El tiempo que tarda el Primer Respondiente en entregar a la persona detenida al Ministerio Público es demasiado, es decir no está justificado de acuerdo a las condiciones de distancia, tráfico, o actuaciones que estaba obligado a realizar.	Binomial	

	d) Uso excesivo de la fuerza por el policía	Alegó que las autoridades (aprehensoras o que lo resguardaron durante su detención) aplicaron fuerza de manera irracional y sin la aplicación de los principios de oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad. Oportunidad: cuando sea utilizada en el momento que se requiere, evitando todo tipo de actuación innecesaria, es decir que exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos. Proporcionalidad: cuando se utilizada en la magnitud, intensidad y duración necesarias para lograr el control de la situación, atendiendo al nivel de resistencia o de agresión que se enfrente; Racionalidad: cuando su utilización es producto de una decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y capacidades tanto del sujeto a controlar como del agente. Legalidad: cuando su uso es desarrollado con apego a la normativa vigente y con respeto a los derechos humanos	Binomial
	e) Tortura por parte del policía	Alegó que al detenido se le causo de manera deliberada un dolor o sufrimiento severo con fines tales como obtener información o una confesión, o castigar, intimidar o coaccionarlo por una autoridad desde el momento de su detención.	Binomial
	f) El Policía no registra la detención de forma inmediata	El policía no notifica al Ministerio Público o su superior jerárquico que realizó la detención inmediatamente después de realizarla.	Binomial
	g) Falta de información del Informe policial	El Informe de policía carece de información necesaria para poder valorar si la detención fue legal; por ejemplo: no se establece la hora de los hechos, de la detención o de la puesta a disposición del Ministerio Público.	Binomial
	h) Contradicciones en el Informe Policial	El juez determinó que lo dicho por el Ministerio Público sobre el contenido en algún registro específico de la carpeta de investigación difiere del contenido de la carpeta de investigación.	Binomial
	i) No se justificó el acto de molestia que llevo a la detención	El juez determinó que el acto de molestia (falta administrativa, inspección, entre otros) que generó la intervención del policía que provocó la detención no estaba justificado.	Binomial
	i) Otras violaciones imputables al policía	El juez determinó que la detención era ilegal por otro tipo de violaciones a los derechos del imputado por parte del policía	Binomial

		primer respondiente como por ejemplo si se le extorsiona, no se le da la atención médica necesaria, u otro.	
	j) Otras violaciones NO imputables al policía	Aquellas violaciones que son imputadas al Ministerio Público por haber sido ocurridas dentro del plazo de la retención: Incomunicación, no se le brinda defensa adecuada, declaración sin presencia del defensor y otros	Binomial
12. Considero que la decisión sobre la legalidad de la detención del juez fue justificada		Realizó una relación de los antecedentes expuestos por las partes mediante los cuales quedaron establecidos los hechos que dieron lugar a la detención, indicando el respeto o no en los tiempos de detención, puesta a disposición y de retención.	Binomial

Métricas de evaluación

Una vez enlistados los indicadores y definidos los aspectos más relevantes en la actuación de los operadores, es importante establecer y explicar las métricas de evaluación para cada indicador. Para este propósito, se desarrollaron tres tipos de métrica de calificación: pregunta abierta, binomiales y de escala.

Métrica Binomial

La métrica binomial califica las tendencias de actuación del policía a través de dos valores (sí/no) únicamente, sin embargo es importante destacar que el valor “no” no implica necesariamente una calificación negativa, pues no se encuentra asociado necesariamente a malas prácticas por lo que su objetivo se limita a recopilar información. Será hasta que se tenga sistematizada la información que los indicadores que cuentan con este tipo de métrica obtendrán un valor específico de acuerdo al desempeño esperado. Esto atiende a que los indicadores de forma aislada no se pueden traducir en prácticas favorables o desfavorables.

Escala	Sí	No
Valoración	Sí cumple con el criterio	No cumple con el criterio

Métrica de escalas

La métrica de escalas facilita una valoración del desempeño de acuerdo a su grado de acercamiento al estándar definido. Los indicadores con esta métrica nos proporcionan información precisa sobre la acción y en este caso mientras más cercano se encuentre su

actuación al criterio la medición será más favorable o idónea. La utilización de valores a escala permite hacer un análisis a mayor detalle que un indicador binomial, por lo que permitirá recopilar información más específica.

Los instrumentos presentan dos diferentes métricas de escala, una se refiere a la calidad y otras se refiere a la cantidad.

Métrica a escala respecto a la calidad

Escala	Nulo	Insuficiente	Suficiente
	1	2	3
Valoración	no cumple con el criterio	cumple con el criterio de forma deficiente	cumple con el criterio de forma suficiente

Métrica a escala respecto a la cantidad

Escala	Nunca	Casi nunca	A veces	Siempre
	1	2	3	4
Valoración	Nunca no cumple con el criterio	Generalmente no se cumple con el criterio, solo en ocasiones esporádicas.	Hay ocasiones que se sí cumple con el criterio y hay ocasiones en que no.	Siempre se cumple con el criterio

Pregunta abierta

Se contemplan de manera excepcional ciertos indicadores con preguntas abiertas, en aquellos casos en donde era imposible encasillar todas las posibles respuestas. Dichos indicadores, si bien dificultan mucho la sistematización de los resultados son indispensables para identificar tendencias no identificadas previamente.

2.6. Instrumentos de evaluación

Para la aplicación de la Metodología de Evaluación al Policía Primer Respondiente se elaboró una herramienta de evaluación, a manera de cuestionario por cada instrumento de medición.

Las herramientas de evaluación tienen la misma estructura que los indicadores, y cada pregunta está correlacionada con uno o más indicadores. Esta correlación de cada pregunta con el indicador, buscan servir como referencia al contestar el cuestionario y posibilidad de consultar el estándar al que están correlacionados.

Es importante señalar que los instrumentos 1 y 4 contienen una ficha de inicio que pretende recabar la información de identificación tanto del objeto –formato o audiencia sobre el que se está aplicando una evaluación- como del evaluador que lo realiza.

**CUESTIONARIO INSTRUMENTO 1: EVALUACIÓN DE ACTAS DE POLICÍA
FICHA DE INICIO**

Fecha de evaluación:

Día Mes Año

Entidad Federativa y Ciudad:

Nombre del evaluador:

Tipo de formato de actas evaluadas

Informe Policial Otro
 Homologado

Especifique que otro:

Delito

Policía

Federal Estatal Municipal

Observaciones

REVISIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO O ACTAS EQUIVALENTES

Conocimiento y acta de corroboración del hecho

1. Indica la manera en la que recibió la noticia criminal:

a. Denuncia en el lugar de intervención	b. Denuncia con datos del denunciante no presente en el lugar de intervención	c. Denuncia anónima	d. Otro
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
			Especifique: _____

2. Respecto al momento policía tuvo conocimiento del hecho identificado:

a. Hora	b. Fecha	c. Hechos que motivaron la intervención
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica

3. Respecto al momento en que el policía llegó al lugar de los hechos identificado:

a. Hora	b. Fecha	c. Lugar
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

4. Se narran de forma clara las circunstancias de hechos relatadas por el denunciante

Nulo	Insuficiente	Suficiente	No aplica (No se identifica a denunciante en el lugar)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. En el informe el policía recabó los siguientes datos del denunciante

a. Nombre	b. Dirección	c. Teléfono o correo	d. Identificación
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Auxilio a víctimas, testigos u otros lesionados

6. ¿Había personas lesionadas que requirieran auxilio?

Sí No

7. Respecto al auxilio brindado a personas lesionadas:

a. Se especifica que se haya brindado protección	b. Se indica a que institución se trasladó
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica

8. Se procuró el auxilio adecuado canalizando a la persona a la institución médica o de asistencia pertinente:

Sí No

Intervención en el lugar

9. Se menciona si se hace recorrido perimetral del lugar de intervención:

Sí No

10. Se menciona en el informe si se preserva el lugar de intervención:

Sí No

11. De acuerdo a los hechos que motivaron la intervención era necesario preservar el lugar:

Sí No

12. Se establece cuáles son las acciones que se realizan para preservar el lugar de intervención:

Sí No

13. Se estableció el nivel de riesgo que había en el lugar de intervención:

Sí No

14. Se señala si fue solicitado apoyo:

Sí No

15. Se señala para qué fue solicitado el apoyo:

a. Por motivos de seguridad	b. Apoyo médico	c. Para procesar el lugar	d. Otros
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
			Especifique: _____

16. Se estableció en el informe las personas que ingresaron al lugar de intervención, especificando:

a. Nombre y cargo	b. Motivo de ingreso	c. Firmas	d. Actividades que realizan	e. No aplica
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Actividades que se realizan

17. ¿Cuál de estas actividades realizó el Policía de acuerdo a su informe?

*En los casos en q la respuesta sea sí se deberá de referirle a el apartado referente a esa actividad (Ir a Pregunta X)

a. Inspección de persona	b. Inspección a vehículo	c. Inspección a un lugar	d. Procesamiento del lugar de intervención

Sí No
Ir a pregunta 18

Sí No
Ir a pregunta 19

Sí No
Ir a pregunta 20

Sí No
Ir a pregunta 21

e. Aseguramiento de indicios	f. Entrega recepción	g. Detención	h. Entrevistas
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Ir a pregunta 25	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Ir a pregunta 28	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Ir a pregunta 29	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Ir a pregunta 45

Inspecciones

18. Respecto a la inspección que se hizo a la persona, en el informe:

a. Se hace una narrativa clara de cómo se realizó la inspección	b. Se detalla cuáles son los hallazgos encontrados	c. Se detalla la parte de cuerpo o ropas en donde se encontraron	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No No aplica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No No aplica	
d. Se justifica el motivo de la inspección ³	e. Se especifica nombre y características de la persona que se inspecciona	f. Se establece el nombre y firma del policía que la realizó	g. Se realiza inventario de pertenencias
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

19. Respecto a la inspección que se hizo al vehículo, en el informe

a. Se narró cómo se realizó la inspección	b. Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran	c. Se detalla la parte del vehículo en donde se encontraron
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No No aplica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No No aplica
d. Se detallan las características del vehículo	e. Se justifican los motivos que generaron la inspección ⁴	f. Se establece el nombre y firma del policía que la realizó
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

20. Respecto a la inspección que se hizo a un lugar, en el informe:

a. Se narra cómo realiza la inspección	b. Se detalla cuáles son los objetos que se encuentran	c. Se detalla la parte del lugar en donde se encontraron
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No No aplica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No No aplica
d. Se detalla cuál fue el y sus características del lugar inspeccionado	e. Se justifican los motivos que generaron la inspección ⁵	f. Se establece el nombre y firma del policía que la realizó

³ Si se realizó con motivo de una detención en por flagrancia, o cuando existan indicios de que oculta entre sus ropas o que lleva adheridos a su cuerpo instrumentos, objetos o productos relacionados con el hecho considerado como delito que se investiga.

⁴ Si fue para evitar consecuencias ulteriores del delito, evitar la comisión de otro delito o para buscar información relacionada con el hecho por el cual interviene.

⁵ ídem

Sí No Sí No Sí No

Procesamiento del lugar de intervención (priorización)

21. En caso que el primer respondiente haya realizado el procesamiento y recolección de indicios, justificó la priorización para realizar dicha recolección:

Sí No

22. Motivos por los cuales se realizó el procesamiento:

Condiciones meteorológicas o demográficas Por cuestiones de seguridad Porque no llegó la autoridad encargada del procesamiento Tenía capacidades para procesar

23. En caso que el primer respondiente haya realizado la recolección de indicios, señala la autoridad a la que le informa sobre estas actividades:

Sí No

24. Se señala el policía que realizó la priorización:

a. Nombre	b. Cargo
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Aseguramiento de Indicios

25. En caso que el primer respondiente haya realizado aseguramiento de indicios, se anexa el acta de inventario correspondiente:

Sí No

26. En el acta inventario de aseguramiento de indicios el policía incluye la siguiente información:

a. Descripción de objetos	b. Especifica el lugar en dónde los encontró	c. Nombre del policía que aseguró	d. Nombre del policía que realiza el traslado
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

27. Respecto de los objetos asegurados:

a. Se inició cadena de custodia	b. Se especifica cómo se realiza el embalaje	c. Se incluye en el formato de entrega recepción de elementos probatorios
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Entrega-recepción

28. En el acta entrega-recepción, se detalló al menos la siguiente información:

a. Identificación del lugar	b. Datos de identificación de la persona que entrega el lugar	c. Relación de las personas que ingresaron al lugar
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<p>d. Método utilizado para la fijación del lugar</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografía <input type="checkbox"/> Croquis</p> <p><input type="checkbox"/> otros <input type="checkbox"/> No</p>	<p>e. Actividades realizadas para la para la preservación del lugar</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>f. Actividades realizadas para el procesamiento del lugar</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No aplica</p>
---	---	--

a. Datos de identificación de la persona que recibe el lugar

Sí No

Detención

29. ¿Cuál fue el motivo de la detención?.

Flagrancia
 Caso Urgente
 Orden judicial

30. Se narra claramente cómo se realiza la detención.

Nulo
 insuficiente
 Suficiente

31. ¿Cuál es el supuesto de flagrancia que se actualiza en la detención?

a. En el momento de cometer el hecho <input type="checkbox"/>	b. Inmediatamente después habiendo persecución material ininterrumpida <input type="checkbox"/>	c. Señalamiento y tiene en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios <input type="checkbox"/>	d. No se actualiza ningún supuesto de flagrancia <input type="checkbox"/>
--	--	--	--

32. Se especifica la hora de la detención

Sí No

33. Se indican los nombres de el/los policías aprehensores.

Sí No

34. Respecto a la notificación de la detención que hizo al Ministerio Público o superior jerárquico, se especifica:

a. Hora <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	b. Medio de comunicación <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	c. Institución a la que hizo la comunicación. <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
--	---	--

35. ¿Se especifican los siguientes datos del detenido?

a. Nombre completo <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	b. Edad <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	c. Ocupación <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	d. Dirección <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	e. Teléfono <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	f. Fecha de nacimiento <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
g. Nacionalidad <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		h. Estado civil <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			

36. Respecto al nivel de fuerza que se utilizó:

a. Se especifica cuál es	b. Se justifica de acuerdo a la oposición del detenido ⁶	c. Se incluye acta de uso de la fuerza
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

37. Se anexa el acta de lectura de derechos del detenido:

Sí No

38. Se indica el lugar a dónde es trasladado el detenido.

Sí No

Puesta a disposición

39. Se especifica la hora de la puesta a disposición:

Sí No

40. ¿Cuál fue el tiempo entre la detención y la puesta a disposición?

Menos de dos horas	De 2 a 5 horas	De 5 a 10 horas	Más de 10 horas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

41. Se justifica el tiempo transcurrido entre la detención y la puesta a disposición:

Nulo	insuficiente	Suficiente
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

42. Se establece que el detenido fue puesto a disposición en la agencia de Ministerio Público más cercana al lugar de la detención:

Sí No

43. Anexa el certificado médico del detenido:

Sí No

44. El médico que expidió el certificado es:

Médico en sede Ministerial	Médico en sede policial	Institución pública	Institución privada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Entrevistas a víctimas y testigos

45. Se realizaron entrevistas a víctimas o posibles testigos

Sí No

46. Se anexaron las actas de entrevista con al menos la siguiente información:

⁶ 1. Presencia: El primer respondiente no justifica la fuerza que utiliza al momento de la detención; 2.verbalización: utiliza comandos verbales para inducir al probable responsable de su actividad o acto hostil, advirtiendo o avisando que de no hacerlo, se hará uso de la fuerza; 3. control de contacto: realiza movimientos de contención para inhibir una resistencia pasiva; 4. reducción física de movimientos: procede a la inmovilización y control del imputado que oponga resistencia violenta, empleando candados de mano y/o cinchos de seguridad y verificando que los mismos se encuentren colocados correctamente; 5. utilización de fuerza no letal: utilizara objetos como medio de control, que no causen daño físico severo, permanente o la muerte; 6. utilización de fuerza letal: empleará armas de fuego para repeler la agresión, que pueden causar daño físico severo, permanente o la muerte.

a. Datos del entrevistado	b. Narración de los hechos por el entrevistado	c. Firma del entrevistado	d. Nombre del policía que realizó la entrevista
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

47. En las actas de entrevistas se narran de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados:

Sí No

48. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención el policía recaba los datos suficientes de éstos para poder localizarlos posteriormente:

a. Nombre completo	b. Edad	c. Ocupación	d. Dirección	e. Teléfono	f. Relación con la víctima o el detenido
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Otros

49. Se anexa el acta de derechos de la víctima cuando ésta está presente en el lugar de intervención:

Sí No No aplica

50. Se anexa constancia de entrega de niño(a)s y/o adolescentes y/o grupos vulnerables:

Sí No No aplica

51. Se anexa acta de descripción, levantamiento y traslado de cadáver:

Sí No No aplica

Generalidades del formato

52. De manera general, sobre el llenado del Informe Policial Homologado, puede decir lo siguiente:

a. La escritura es legible.	b. Las narraciones que se realizan son claras	c. El informe está completo, ya que documenta todas sus actuaciones	d. La redacción y la gramática es correcta	e. La información plasmada es creíble
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
f. Existen contradicciones entre la información contenida en las distintas actas		g. Se duplica información sobre los mismos hechos en las actas		
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

Observaciones

CUESTIONARIO INSTRUMENTO 2: ENCUESTA A POLICÍAS

FICHA DE INICIO

Fecha de realización de la encuesta

Día Mes Año

Entidad Federativa y Ciudad

Policía

Federal Estatal Municipal

Equipamiento

1. Mi institución me proporciona el equipo en buenas condiciones para realizar de forma debida mis funciones como primer respondiente:

a. Uniforme	b. Armamento	c. Unidad de transporte y en su caso combustible
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No lo requiero

2. Mi institución me proporciona los insumos suficientes del kit de primer respondiente:

a. Material para anotar (bolígrafo y papel)	b. Material para proteger el lugar de intervención (cinta barrera)	c. Lámpara táctica	d. Material básico para procesar evidencia
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3. Utilizo el formato de Informe Policial Homologado (IPH)

Sí No Especifique por qué no: _____

4. Considero que el IPH o el formato de actas que utiliza mi institución es:

a. Claro	b. Fácil de llenar	c. Útil para realizar mi labor
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
d. Suficiente para proporcionar toda la información relativa a mis funciones		
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

5. ¿Cuál es el tiempo promedio que me lleva llenar el Informe Policial?

Menos de una hora De una hora a 3 horas De 3 a 5 horas Más de 5 horas

6. En el caso de que me lleve más de una hora, ¿cuáles son las razones principales por las que me lleva este tiempo?

a. Difícil de llenar	b. Repetitivo	c. No lo conozco bien
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
d. Por la complejidad del tipo de evento en el que se intervengo	e. Otras	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Especifique: _____	

7. Mi institución me proporciona los formatos de IPH o actas equivalentes suficientes para realizar mi labor:

Nunca Algunas veces Casi siempre Siempre

8. Mi institución me ha proporcionado los siguientes materiales de consulta:

a. Cartilla de lectura de derechos del Detenido	b. Cartilla de lectura de derechos de la víctima	c. Protocolo del Primer Respondiente
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
d. Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar		e. Manuales de operación
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

9. Considero que la institución me ha proporcionado los insumos necesarios para realizar mi función

Sí No

Conocimientos, competencias y habilidades policiales

10. Sobre las funciones que debe llevar a cabo el Policía de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente:

a. Recibí capacitación institucional	b. Recibí capacitación por cuenta propia	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
--------------------------------------	--	---

<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No
--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	----

11. Sobre el llenado del Informe Policial Homologado considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

12. Sobre los niveles de uso de la fuerza que debo de utilizar de acuerdo a la resistencia que presente la persona a detener considero que:

d. Recibí capacitación institucional	e. Sé cómo llenar el formato correspondiente	f. Considero que cuento con la preparación suficiente
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

13. Sobre los supuestos de flagrancia que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales para poder realizar una detención considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

14. Sobre la puesta a disposición del detenido al Ministerio considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

15. Sobre las inspecciones a personas considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

16. Sobre las inspecciones a vehículos considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

17. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber al detenido considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar los formatos correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Sí No Sí No Sí No

18. Sobre los derechos que le tengo que hacer saber a las víctimas considero que:

d. Recibí capacitación institucional	e. Sé cómo llenar los formatos correspondiente	f. Considero que cuento con la preparación suficiente
---	---	--

Sí No Sí No Sí No

19. Sobre las técnicas para entrevistar considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
---	---	--

Sí No Sí No Sí No

20. Sobre la preservación del lugar de la intervención considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
---	---	--

Sí No Sí No Sí No

21. Sobre el procesamiento del lugar de intervención considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
---	---	--

Sí No Sí No Sí No

22. Sobre la cadena de custodia considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Sé cómo llenar el formato correspondiente	c. Considero que cuento con la preparación suficiente
---	---	--

Sí No Sí No Sí No

23. Sobre los hechos que tengo que narrar de forma escrita en el informe (redacción, ortografía, gramática etc.), considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Considero que cuento con la preparación suficiente
---	--

Sí No Sí No

24. Sobre la forma en que debo testificar en la audiencia de juicio oral considero que:

a. Recibí capacitación institucional	b. Considero que cuento con la preparación suficiente
---	--

Sí No Sí No

25. He recibido capacitación interinstitucional con la Procuraduría general de Justicia de mi estado o la Procuraduría General de la República (PGR):

Sí No

26. Conozco la forma en que trabaja del ministerio público:

Sí No

27. Conozco donde está (n) ubicada(s) las agencias del ministerio público (federal y estatal) más cercanas o a las que debo remitir a los detenidos:

Sí No

28. Considero que hay una relación de respeto con el ministerio público:

Sí No

29. El ministerio público confía en mi trabajo:

Sí No

30. Confío en el trabajo que realiza el ministerio público y policía de investigación:

Sí No

31. Confío en el trabajo que realizan los servicios periciales, o criminalística de campo:

Sí No

32. El ministerio público colabora y apoya en las dudas que pueden surgir durante el trabajo que realizamos de manera conjunta:

Sí No

33. Comprendo lo que significa la dirección funcional (mando y conducción) que tiene el ministerio público sobre las acciones del primer respondiente en el lugar de intervención

Sí No

34. Existen mecanismos claros de comunicación y coordinación entre mi institución y el ministerio público:

Sí No

35. Conozco los mecanismos de comunicación y coordinación entre mi institución y el ministerio público:

Sí No

36. ¿Cuáles son las dificultades que he tenido con el ministerio público para desempeñar mi trabajo?

No me recibe al detenido	No me proporciona lugar para llenar el informe	No conoce el formato de informe que yo utilizo	Otras
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Especifique: _____

37. ¿Cuáles son las razones que me da el ministerio público cuándo no me recibe al detenido?

<p>a. Considera que no llene bien los formatos</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>b. No entrego certificado médico</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>c. No se actualiza la flagrancia</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>d. Me tarde mucho en la puesta a disposición</p> <p>Especifique _____</p>
<p>e. Me indica que no es la agencia competente</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>		<p>f. Otras</p> <p>Especifique: _____</p>	

Coordinación con otras instituciones

38. Confío en el trabajo que realiza las diversas instituciones policiales locales, estatal o federales:

Sí No

39. Confío en el trabajo que realiza el Ejercito o la Marina:

Sí No

40. Existen mecanismos claros de comunicación y coordinación entre mi institución y otras instituciones federales estatales y municipales⁷:

Sí No

41. Conozco los mecanismos de comunicación y coordinación entre mi institución y otras instituciones federales estatales y municipales⁸:

Sí No

Generales

43. ¿Cuáles considero que son las mayores dificultades para realizar mi labor

<p>a. Falta de capacitación</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>b. Falta de equipamiento</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>c. Falta de canales de comunicación</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>d. Malos salarios</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>d. Malos horarios</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>e. Temor a las consecuencias jurídicas por mis actos</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p>f. Otras</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	

Observaciones

⁷ Ejemplos: PROFEPA, SHCP, SEMARNAR, Marina, SEDENA

⁸ Ejemplos: PROFEPA, SHCP, SEMARNAR, Marina, SEDENA

CUESTIONARIO INSTRUMENTO 3: ENCUESTA A MINISTERIOS PÚBLICOS

FICHA DE INICIO

Fecha de realización de la encuesta

Día Mes Año

Estado y ciudad donde laboro

Ministerio Público

Federal Estatal

Policía con la que trabajo con más frecuencia

Federal Estatal Municipal

1. Los policías hacen una narración clara sobre los hechos que dieron lugar a la detención especificando en orden cronológico la información y dando suficientes detalles.

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

2. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de su intervención:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

3. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora en que ocurrieron de los hechos:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

4. Los informes del policía especifican de forma precisa la hora de la detención:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

5. Los informes del policía contienen datos de identificación suficientes del detenido:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

6. Los informes de policía especifican que niveles de uso de la fuerza utilizan y los justifican:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

7. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos firmadas por el detenido o algún testigo:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

8. Los informes de policía contienen las actas de lectura de derechos de la víctima cuando están presentes en el lugar de intervención:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

9. Los informes de policía especifican la hora de la puesta a disposición:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

10. ¿Cuánto tardan en promedio los policías entre la detención la puesta a disposición?

Menos de dos horas De 2 a 5 horas De 5 a 10 horas Más de 10 horas

11. ¿Cuáles son las razones más comunes por las que considera que el policía se tarda en la puesta a disposición?

d. Distancia del hecho delictivo	e. Certificado médico	f. Falta de personal en el lugar de intervención	g. Tardanza en el llenado de IPH	h. Otras
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

12. Los informes de policía justifican el tiempo transcurrido entre la detención y la puesta a disposición:

Nunca Casi Nunca Casi siempre Siempre

13. Los policías llevan a los detenidos a las agencias de Ministerio Público correspondiente más cercanas al lugar de la detención:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

14. Los informes de policía traen anexo el certificado médico del detenido:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

15. En los casos en que el policía realiza entrevistas, narran de forma clara y con suficientes detalles los hechos manifestados por los entrevistados:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

16. En los casos en los que se identifica a la víctima o a posibles testigos en el lugar de intervención el policía recaba los datos suficientes de éstos para poder localizarlos posteriormente:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

17. En los casos en que se requiere preservar el lugar de intervención el policía realiza las acciones necesarias:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

18. En los casos en que el policía realiza inspecciones a personas, vehículos o lugares se hace una narrativa clara de la forma en que se realizan las inspecciones (descripción del objeto de la inspección, descripción de hallazgos encontrados y lugar donde se encuentran):

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

19. En los casos en que el policía realiza inspecciones se adjuntan los formatos de inspección de personas, vehículos o lugares, debidamente llenados:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

20. En los casos en que el policía realiza inspecciones, justifica los motivos por los que realizan las inspecciones a personas, lugares o vehículos:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

21. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención, detalla el lugar dónde se localizan los hallazgos, especifica el policía que lo asegura y hace una descripción del objeto:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

22. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención, llena debidamente el formato de inventario:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

23. En los casos en que el policía asegura evidencia en el lugar de intervención, llena debidamente el formato de cadena de custodia:

Nunca Casi nunca Casi siempre Siempre

24. De acuerdo a su conocimiento, ¿cómo calificaría la capacidad con la que cuenta el policía primer respondiente para?

<p>a. Realizar detenciones de acuerdo a los supuestos de flagrancia contenidos en el CNPP</p>	<p>b. Llenado del Informe Policial Homologado (IPH)</p>	<p>c. Procesamiento y recolección de indicios</p>	<p>d. Justificar del uso de la fuerza</p>
<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>
<p>e. Garantizar los derechos del detenido</p>	<p>f. Realizar entrevistas</p>	<p>g. Llenar debidamente los formatos de cadena de custodia</p>	<p>h. Realizar Inspecciones de personas, vehículos y lugares</p>
<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>

25. De acuerdo a su experiencia, ¿cuáles de éstas son las malas prácticas o deficiencias de actuación más comunes en el primer respondiente?

<p>No se actualiza flagrancia</p>	<p>b. No se registra lectura de derechos al detenido</p>	<p>c. Las puestas a disposición son demoradas</p>	<p>d. Uso excesivo de la fuerza</p>	<p>e. No se narra de forma clara la detención</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	
<p>f. El policía cuestiona al detenido sobre los hechos</p>	<p>g. El policía no notifica al ministerio público la detención de forma inmediata</p>	<p>h. Falta de información en el Informe policial</p>	<p>i. No se recaban datos suficientes del detenido, víctimas o posibles testigos</p>	<p>j. No se asegura evidencia cuando es necesario</p>	<p>k. Los informes tiene letra ilegible</p>
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>l. No se llenan los formatos de cadena de custodia de forma debida</p>	<p>m. Deficiencias gramaticales y de redacción en el informe</p>	<p>n. Omite información, o la incluye de manera incompleta</p>	<p>o. Detalla información falsa</p>	<p>p. Detalla información incorrecta</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	

Equipamiento

26. ¿Cómo calificaría las condiciones y suficiencia del equipamiento con el que cuenta el policía primer respondiente?

<p>a. Condiciones unidad de transporte y combustible</p>	<p>b. Formatos de IPH suficientes</p>	<p>c. Material para el procesamiento del lugar de intervención</p>	<p>d. Material para preservar el lugar de intervención</p>
<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>

Capacitación

27. ¿Cómo calificaría la capacitación del policía para realizar las siguientes funciones?

<p>a) Llenado del Informe Policial Homologado</p>	<p>b) Uso racional de la fuerza y su justificación</p>	<p>c) Puesta a disposición del detenido</p>	<p>d) Cadena de custodia</p>
<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>	<p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala</p>

e) Inspecciones a personas, vehículos y lugares	f) Técnicas para entrevistar a las víctimas o testigos	g) Preservación y procesamiento del lugar	h) Participación del policía en audiencia de juicio oral
<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala	<input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala

Coordinación de la policía con el Ministerio Público

28. ¿Dónde encuentra las principales deficiencias en la coordinación con el policía o institución policial?

h. No existen mecanismos claros para la comunicación interinstitucional	i. Los procedimientos de comunicación entre ambas instituciones son tardíos o ineficientes	j. No se respeta el protocolo de primer respondiente o las actas acordadas entre ambas instituciones	k. El policía no comprende la dirección funcional (mando y conducción)
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Observaciones

CUESTIONARIO INSTRUMENTO 4: PAUTA DE EVALUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA LEGALIDAD DE LA DETENCIÓN EN LA AUDIENCIA INICIAL.

FICHA DE INICIO

Fecha de evaluación

Día Mes Año

Entidad Federativa y Ciudad donde se observó la audiencia

Nombre del evaluador

Audiencia

Federal Estatal

Delito

Policía que realizó la detención

Federal Estatal Municipal

Observaciones

Ministerio Público

1. El ministerio público narró las circunstancias de los hechos que dieron lugar a la detención

Nulo Insuficiente Suficiente Adecuado Satisfactorio

2. El ministerio público indicó la fecha, hora y lugar de:

a. La ocurrencia de los hechos	b. La detención
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3. El ministerio público justificó los motivos de la detención

Nulo Insuficiente Suficiente Adecuado Satisfactorio

4. El ministerio público indicó la hora en que la policía le puso a disposición al detenido:

Sí No

5. El ministerio público justificó el tiempo que transcurrió entre la detención y la puesta a disposición

Nulo Insuficiente Suficiente Adecuado Satisfactorio

Defensa

6. La defensa controvertió la legalidad de la detención

Sí No

7. ¿Qué violaciones alego la defensa?

i. No se actualiza flagrancia	j. No leen derechos al detenido	k. La puesta a disposición fue demorada	l. Uso excesivo de la fuerza por el policía
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
m. Tortura por parte del policía	n. El policía no registra la detención de forma inmediata	o. Falta de información del Informe policial	p. Contradicciones en el Informe Policial
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
q. No se justificó el acto de molestia que llevó a la detención	r. Otras violaciones imputables al policía	s. Otras violaciones NO imputables al policía	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	Especifique: _____		

8. La defensa logró acreditar la violación alegada

Sí No

Juez

9. El juez ratificó la detención

Sí No

10. ¿Qué violaciones advirtió el juez?

<p>a. No se actualiza flagrancia</p>	<p>b. No leen derechos al imputado</p>	<p>c. La puesta a disposición fue demorada</p>	<p>d. Uso excesivo de la fuerza por el policía</p>
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>e. Tortura por parte del policía</p>	<p>f. El Policía no registra la detención de forma inmediata</p>	<p>g. Falta de información del Informe policial</p>	<p>h. Contradicciones en el Informe Policial</p>
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>i. No se justificó el acto de molestia que dio lugar a la detención</p>	<p>j. Otras violaciones imputables al policía</p>	<p>k. Otras violaciones NO imputables al policía</p>	
<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	

11. Considero que la decisión sobre la legalidad de la detención del juez fue justificada

Sí No

Observaciones

3. Bibliografía consultada

1. Mohor, Alejandra, *Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial*, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, México 2007.
2. Davis, Robert C., *Selected International Best Practices in Police Performance Measurement*, RAND Center on Quality Policing, Santa Monica, 2012.
3. La Medición del rendimiento Policial, Experiencias internacionales, Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, Chile, 2005.
4. Ignacio Cano, La policía y su evaluación, Propuestas para la construcción de indicadores de evaluación en el trabajo policial, Centro de Estudios para el Desarrollo, Área Seguridad Ciudadana, Chile.
5. Vera Institute of Justice, *Measuring progress toward safety and justice: A global guide to the design of performance indicators across the justice sector*. New York, NY: Vera Institute of Justice. 2003.
6. Home Office, *The national crime recording standard (NCRS): What you need to know*. London, UK: Home Office, 2011.
7. WILLIS, James J., MASTROFSKI, Stephen D. and WEISBURG, David, *Making Sense of COMPSTAT: A Theory-Based Analysis of Organizational Change in Three Police Departments*, Law & Society Review, USA, 2007.
8. Azaola, Elena; Bergman, Marcelo, Fondevila, Gustavo; Villa Alta, Carlos, *Delito y cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional*, CIDE, México, agosto 2014.
9. Causa en Común, Metodología del Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial, México, 2016.
10. INSYDE, Rendición de cuentas en Clave de gerencia policial en Querétaro. México, 2005.
11. Oettmeier, Timothy N., Wycoff, Mary Ann, *Personnel performance evaluations in the community policing context, community Policing: Contemporary Readings*, Waveland Press, Prospect Heights, 1998.
12. Bureau of Justice Assistance Police Executive Research Forum, *COMPSTAT: Its origins, evolution, and future in law enforcement agencies*, Washington, 2013.
13. Alach, Zhivan and Crous, Charl, *A tough nut to crack: Performance measurement in specialist policing*, Australian Institute of Criminology, Australia, 2012.